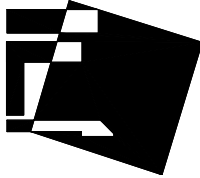




Universidad Nacional Autónoma de México



Facultad de Arquitectura



Licenciatura en Urbanismo

**DOCUMENTO EJECUTIVO QUE PARA OBTENER EL TITULO DE URBANISTA
PRESENTA**

Joaquín Aguilar Esquivel



**ACTUALIZACIÓN DEL PROGRAMA
DELEGACIONAL DE DESARROLLO URBANO**

1997 – 2004

Venustiano Carranza

Arq. Felipe de Jesús Gutiérrez Gutiérrez

Urb. Enrique Soto Alva

Director General
FJG Taller de Planeación y Diseño S.A. de C.V.

Coordinador de la Licenciatura en Urbanismo

Noviembre 2006



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central

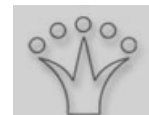


UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.



ÍNDICE

1	ACTUALIZACIÓN DEL PROGRAMA DELEGACIONAL	1
1.1	INTRODUCCIÓN.....	1
1.2	CONTEXTUALIZACIÓN.....	2
1.3	OBJETIVO DE L REALIZACIÓN DEL TRABAJO	4
1.4	METODOLOGÍA.....	5
2.1	FUNDAMENTACIÓN Y MOTIVACIÓN	7
	ANTECEDENTES	7
	FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA	7
	DIAGNÓSTICO.....	9
	SÍNTESIS DE LA PROBLEMÁTICA.....	19
	PRONÓSTICO	20
	DISPOSICIONES DEL PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO URBANO DEL DISTRITO FEDERAL ..	20
	OTRAS DISPOSICIONES NORMATIVAS Y OPERATIVAS QUE INCIDEN EN LA DELEGACIÓN.....	23
	JUSTIFICACIÓN DE MODIFICACIÓN AL PROGRAMA DELEGACIONAL DE DESARROLLO URBANO 1997	24
2.2	IMAGEN OBJETIVO.....	25
2.3	ESTRATEGIA DE DESARROLLO URBANO.....	26
	OBJETIVOS GENERALES.....	26
	LA SITUACIÓN REAL EN MATERIA DEMOGRÁFICA Y TERRITORIAL	26
	OBJETIVOS PARTICULARES	27
	ALCANCES POR CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS.....	28
2.4	ORDENAMIENTO TERRITORIAL	28
	ESTRUCTURA URBANA	28



DELIMITACIÓN DE ÁREAS DE ACTUACIÓN.....	28
ZONIFICACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE USOS DEL SUELO	29
TABLA DE USO DEL SUELO.....	34
NORMAS DE ORDENACIÓN.....	41
OTRAS DISPOSICIONES PARTICULARES	44
NORMAS DE ORDENACIÓN SOBRE VIALIDADES.....	44
PROGRAMAS PARCIALES DE DESARROLLO URBANO	47
2.5 ESTRUCTURA URBANA.....	47
VIALIDADES	47
CENTROS DE TRANSFERENCIA MODAL (CETRAM).	48
ESTRATEGIA PARA LA ORGANIZACIÓN DE LAS COMUNICACIONES Y EL TRANSPORTE.....	49
ESTACIONAMIENTOS.....	50
2.6 ACCIONES ESTRATÉGICAS E INSTRUMENTOS DE EJECUCIÓN.....	50
ACCIONES ESTRATÉGICAS	50
DE ESTRATEGIA TERRITORIAL	51
INSTRUMENTOS DE EJECUCIÓN.	54
2.7 INFORMACIÓN GRÁFICA.....	61
3.1 APRENDIZAJE.....	65
3.2 COMENTARIO CRÍTICO	67



1. 1 ACTUALIZACIÓN DEL PROGRAMA DELEGACIONAL

1.1 INTRODUCCIÓN

El presente documento es la parte síntesis complementaria del proyecto ejecutivo del Programa Delegacional de Desarrollo Urbano en Venustiano Carranza, para el Distrito Federal, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 26 de Enero del 2005, con número de publicación 11-Bis.

El contenido del presente documento, consiste en una versión síntesis de los planteamientos específicos del Programa Delegacional para Venustiano Carranza, con lo cual podemos tener una idea general del rumbo de la actualización y propuesta de nuevos instrumentos normativos que conducirán en el siguiente periodo al uso del suelo, canalizando la inversión hacia de la delegación donde sus efectos e impactos sean positivos y compatibles.

La estructura del presente documento aborda en primer orden el diagnóstico, mediante una visión pormenorizada de las condiciones actuales del territorio; posteriormente se realiza un pronóstico de la variables determinantes del crecimiento urbano y se concreta la imagen objetivo, particularizándola en la estrategia o capítulo normativo y finalizando con la estructuración de los instrumentos necesarios para poder ejecutar cada uno de sus planteamientos.

En resumen el “Programa Delegacional de Desarrollo Urbano en la Delegación Venustiano Carranza (PDDUVC)”, forma parte de mi practica profesional realizada en el periodo comprendido Enero del 2003 al mes de Abril del 2004, contando con la dirección del proyecto por parte del Arquitecto Felipe de Jesús Gutiérrez Gutiérrez, Director General del Taller; teniendo como resultado al concluir los trabajos, la publicación del proyecto en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el día 26 de Enero del 2005.



1.2 CONTEXTUALIZACIÓN

El proyecto de actualización del Programa Delegacional de Desarrollo Urbano, inició en noviembre del 2003, con la convocatoria hecha por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda (SEDUVI) a las delegaciones. Los trabajos se realizaron en el transcurso del 2004, en donde se concluyó la primer etapa correspondiente a la actualización de la información cartográfica y documental; para el mes de marzo se puso en marcha la segunda etapa correspondiente al proceso de consulta pública en donde se presentó el proyecto ante la población de la Delegación.

Para finales del 2004 se terminaron las correcciones y ajustes al documento y planos resultantes del anterior proceso de consulta pública y fue enviado a la Asamblea Legislativa para su revisión y aprobación, realizándose la publicación en el diario oficial el 26 de Enero del 2005.

El proceso de actualización de los Programas Delegacionales y en particular el de Venustiano Carranza, fue solicitado por la delegación en acuerdo con la SEDUVI, por los siguientes motivos:

- La antigüedad del Programa Vigente que data del año 1997, presentando 6 años de atraso ya que por ley se menciona que la actualización de estos instrumentos será cada 3 años, con la finalidad de que el contenido sea correspondiente con la realidad de esa parte de la ciudad.
- El reconocimiento de la problemática del lugar.
- La deficiente articulación entre las administraciones Municipal y Delegacional, enfatizada sobretodo en las áreas de integración metropolitana.
- La migración de la población en la ciudad central hacia la periferia.
- Tendencia constante de despoblamiento del centro histórico, en desbordamiento hacia las delegaciones inmediatas.
- El incremento del proceso de tercerización de la economía vs. vivienda.
- La falta de integración vial en el sentido Oriente-Poniente al interior de la Delegación y sobretodo al relacionarse con el resto de la ciudad.

Al ponderar los anteriores motivos junto con una serie de variables que se especifican en el diagnóstico correspondiente se llegó a una posible hipótesis en donde, se menciona que la concentración de elementos urbanos de obertura regional han segregado espacialmente al territorio delegacional aislando totalmente a zonas habitacionales circundantes; por otro lado el importante flujo de población flotante o en tránsito, fomenta el proceso de terciarización en las actividades



económicas reemplazando el uso habitacional por usos que permiten la instalación de servicios, esto fomenta la especulación del suelo disponible existente, afectando en forma negativa el desarrollo de los espacios públicos haciéndolos solitarios e inseguros.

De esta manera se plantearon una serie de objetivos definidos cuidadosamente, para enmarcar con claridad la problemática de la Delegación y proponer soluciones sustentables y sobretodo operativas, parte de los objetivos más sobresalientes fueron:

- Atender las zonas prioritarias, principalmente en donde existe marginación, niveles socioeconómicos bajos; a través del rescate y mejoramiento de la vivienda precaria.
- Propiciar el surgimiento de centros de desarrollo comunitario, en donde las familias y los adultos mayores encuentren espacios de esparcimiento y recreación.
- Revertir la tendencia actual de expulsión de población, mediante incentivos concretos a proyectos para vivienda en zonas netamente habitacionales y sobre los corredores propuestos para tal fin, logrando el equilibrio entre los usos habitacionales, el comercio y las oficinas.
- Adecuar la estructura vial para asegurar la comunicación expedita, tanto interna como a nivel metropolitano, sin que se desintegren las comunidades. Previendo soluciones oportunas (de tipo preventivas o correctivas), en el ámbito de vialidad y transporte, tomando en cuenta que el impacto negativo que generan los corredores comerciales se refleja principalmente en el funcionamiento de las vialidades, más que en la incompatibilidad de usos del suelo.
- Instrumentar los mecanismos, jurídicos, organizativos y financieros que permitan la ejecución adecuada y transparente de los estudios, proyectos y obras.

Dichos objetivos tenían la finalidad de establecer nuevas estrategias de desarrollo urbano que contribuyeran a mejorar la calidad de vida de los habitantes, fomentando el arraigo mediante la apropiación y utilización del territorio, para ello se actualizó la normatividad en sus diversas modalidades, buscando mejorar las condiciones de eficiencia y aprovechamiento del potencial que representan los usos del suelo e intensidades. Así mismo se conceptualizaron los instrumentos de planeación para que fueran más funcionales y congruentes con lo planteado en la normatividad.



1.3 OBJETIVO DE L REALIZACIÓN DEL TRABAJO

Los Objetivos del PDDUVC con los cuales se actualizó el proyecto tenían la finalidad de establecer nuevas estrategias de desarrollo urbano que contribuyeran a mejorar la calidad de vida de los habitantes, fomentando el arraigo mediante la apropiación y utilización del territorio, para ello se actualizó la normatividad en sus diversas modalidades, buscando mejorar las condiciones de eficiencia y aprovechamiento del potencial que representan los usos del suelo e intensidades. Así mismo se conceptualizaron los instrumentos de planeación para que fueran más funcionales y congruentes con lo planteado en la normatividad.

Por otro lado la etapa de Consulta pública consistió en informar a la población de la Delegación el contenido de la actualización del PDDU, basado en el reconocimiento de los usos actuales del suelo y las políticas propuestas para su aprovechamiento en el corto, mediano y largo plazo. Esta etapa se concreto a través de 30 audiencias públicas efectuadas en diversos puntos de la demarcación.

Posterior a la Consulta Pública, se evaluaron e integraron los comentarios obtenidos en las audiencias públicas, con la finalidad de consolidar un proyecto de carácter ejecutivo para presentarse en las diferentes instancias de gobierno, cumpliendo con el procedimiento establecido por Ley para su revisión y aprobación en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal

Los trabajos fueron realizados por el equipo técnico, son las siguientes:

- Debido a la falta de cartografía, realizara el reconocimiento físico-espacial del área de estudio, tomando en cuenta información ambiental, física y fotointerpretación, para construir la cartografía base en la cual se plasmaron los criterios de regulación urbana.
- Se desarrollara la parte socioeconómica, vialidad y equipamiento del diagnóstico, identificando puntualmente las modificaciones que a lo largo de ocho años ha sufrido la Delegación.
- En cuanto a la estrategia de planeación se integrara el documento además de desarrollar puntualmente el apartado de normatividad y dar seguimiento a cada uno de los acuerdos que en esta materia se efectuaron con las instancias de Gobierno tanto Local como Central.
- Se elaborara las propuestas de zonificación primaria y secundaria, usos y destinos del territorio, contemplando su potencial y requerimientos de suelo a ocupar por periodos de tiempo, así como de equipamiento urbano.



- Se realizaran propuestas de esquemas preliminares de trípticos informativos, diseño del módulo de atención ciudadana, estructurar el contenido de la información gráfica expuesta en las mamparas para cada una de las audiencias públicas.
- Finalmente se integrara un documento ejecutivo que fue presentado a las instancias de Gobierno correspondientes, una vez solventado el proceso de corrección y ajuste.

1.4 METODOLOGÍA

La elaboración de los trabajos se realizó mediante los procedimientos convencionales de planeación para el Distrito Federal señalados en la normatividad vigente, con una visión deductiva que analiza los procesos urbanos e interacciones y así como su evolución en el periodo de tiempo. La metodología considera dos tipos de análisis, uno destaca por estudiar los comportamientos en el ámbito macro, teniendo como contexto la zona metropolitana particularmente destacando el papel que desempeña la Delegación con el resto de la ciudad y zona conurbada, teniendo como líneas básicas de estudio los temas relacionados con la vialidad e infraestructura, el equipamiento regional y sobretodo la articulación de las zonas productivas del territorio delegacional, en la dinámica regional de la ciudad.

Por otro lado, se realizó mayor énfasis en el micro-análisis, en donde el estudio se enfoca hacia el registro de características particulares del territorio delegacional, para poder determinar el grado de ocupación del suelo, las condiciones de arraigo e identidad y apropiación del espacio público e histórico, así como de que manera esta constituida la estructura urbana de la Delegación mediante el reconocimiento de los centros de barrio, ejes y corredores urbanos, zonas de servicios públicos, zonas caracterizadas por el uso de suelo y su dinámica económicas.

Para poder determinar dichas condicionantes, se ejecutó un procedimiento de recolección de información tanto gráfica, documental y visual, para lo cual se requirió actualizar la cartografía base de la delegación registrando puntualmente cada una de las modificaciones del territorio tanto público como privado. Un ejemplo de ello fueron los puentes viales conocidos como segundo piso ubicado en la intersección de Av. Zaragoza y la Estación de Transporte foráneo, TAPO; dichas modificaciones se reconocieron incluso en la traza urbana, tal es el caso de la zona circundante a las instalaciones



delegacionales en donde se modificó el entorno al construir nuevas instalaciones comerciales de carácter privado.

En el caso de la información documental, se recopiló información generada por cada una de las áreas encargadas del desarrollo urbano a nivel federal, estatal y delegacional, con la finalidad de articular un documento congruente con los diversos planteamientos en dicha materia, logrando con esto sustentar las bases jurídicas y administrativas que contribuyan a la ejecución de los instrumentos, programas sociales de regeneración y mejoramiento contenidos en la cartera de proyectos.

Por su parte la información visual hace referencia al procedimiento de levantamiento en campo de las variables urbanas, registrando lote por lote en materia de uso del suelo, valor de inmuebles y características físicas de las construcciones en zonas habitacionales, de equipamiento, servicios y espacios públicos, obteniendo como resultado una radiografía específica del estado actual del territorio delegacional, lo que nos permitió tener parámetros de comparación de lo actual con la información del Programa anterior y determinar de esta manera las necesidades y el grado de deterioro de la zona de estudio.

Una vez evaluada la información en el diagnóstico correspondiente se estructuró la imagen objetivo, que consistió en destacar las potencialidades del territorio determinadas por las interacciones anteriormente identificadas. Estos principios se materializaron en el capítulo de normatividad, en donde se trabajó incluso a nivel de predio.

Los siguientes pasos consistieron en diseñar la cartera de proyectos necesarios para poder modificar la situación descrita en el diagnóstico, y los instrumentos indispensables para poder materializar en su totalidad a la cartera de proyectos. En ambos casos fue conveniente que se realizar una programación de tiempos de ejecución, montos aproximados y corresponsabilidad de las instancias de gobierno responsables de su ejecución.

2 SINTESIS DEL TRABAJO



2.1 FUNDAMENTACIÓN Y MOTIVACIÓN

ANTECEDENTES

FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA

Establecida por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda (SEDUVI).

Situación Geográfica y Medio Físico Natural

Situación Geográfica.

Las coordenadas geográficas en la Delegación Venustiano Carranza, corresponden a 19° 28' norte, 19° 24' sur, de latitud norte y al este 99° 02' y 99° 08' al oeste; de longitud oeste.

Área de Estudio.

La Delegación Venustiano Carranza se ubica en la zona centro-oriente del Distrito Federal, tiene una superficie de 3,342 has (33.42 km²), las cuales representan el 2.24% del total del territorio del Distrito Federal; esta Delegación esta dividida en 3,220 manzanas y ha su vez distribuidas en 68 colonias, destacando la colonia Jardín Balbuena por representar el 9.93 % de superficie Delegacional

Características Climatológicas

Dentro del territorio delegacional encontramos dos tipos de climas, templado subhúmedo con lluvias en verano de menor humedad, y semiseco templado¹. En lo referente a la temperatura promedio, se encuentra una mínima de 9.1°C, media de 16°C y una máxima de 25.2°C; por otro lado encontramos una precipitación 270.2 mm anuales.

Antecedentes Históricos

De 1997 a 1998 se concluyó la Obra de la Línea "B" del Metro, en el año 2003 se desarrolla la construcción del Distribuidor Vial Zaragoza-Oceanía, en ella podrá manejarse volúmenes de tránsito de 5 mil 500 vehículos por sentido de circulación, en las horas de máxima demanda.

En la segunda parte del año 2003, se propone la construcción de una Nueva Terminal Complementaria del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México y la consolidación del eje troncal metropolitano.

Aspectos Demográficos

En los últimos 20 años la Delegación Venustiano Carranza ha presentado una disminución en el crecimiento de su población; entre las causas se considera la sustitución de los usos habitacionales, la carencia de zonas de reserva para crecimiento urbano y el alto costo del suelo; en la Delegación se registra una población de 462,806 habitantes en el año 2000. Destaca también el descenso de la proporción de la población delegacional con respecto a la población del Distrito Federal de 10.4% en

¹ INEGI. Carta de Climas



1970 al 5.4% en el 2000, teniendo como resultado una densidad de 138 habitantes por hectárea, inferior al registrado en el Distrito Federal, siendo este de 141 habitantes por hectárea.

Asimismo, la estructura de la pirámide por edades de 1990 y 2000 presentan diferencias. La pirámide poblacional del año de 1990, indica que la población está conformada por un alto grado de personas jóvenes (entre 15 a 30 años), destacando el segmento de 15 a 19 años; mientras que para el 2000 sobresalía la población entre los 25 y 29 años. Es importante destacar que el 47 % de la población es representada por los hombres y el 57 % por las mujeres.

Aspectos Socioeconómicos

La estructura poblacional en edad de trabajar en 1990 era de 398,370 personas y representaba el 77% del total de la Delegación (519,628 habitantes). En el 2000 la población en edad de trabajar es de 364,346; representando el 66% de la población total.

De la Población Económicamente Activa Ocupada (PEAO) destaca la población dedicada a actividades del sector terciario (79.47%), mayor incluso que en el Distrito Federal (75.04%), y una menor participación en el sector secundario (17.46%) en relación con la entidad (21.15%), finalmente se considera un (2.95%) como población económicamente activa de la cual no se especifica a detalle el origen de su actividad. La población que se dedica a actividades agropecuarias es prácticamente nula.

Con relación a los niveles de ingreso de la población, podemos observar que en general presenta una distribución de ingresos similar al del Distrito Federal. Sin embargo, tomando los primeros cuatro niveles del siguiente cuadro, desde los que no reciben ingresos hasta menos de 5 salarios mínimos, en la Delegación se ubica en este supuesto el 79.04 % de la población ocupada, en tanto que en el Distrito Federal se encuentra una proporción menor, el 75.56 %, lo que implica que hay una mayor presencia de sectores de bajos ingresos que en el conjunto del Distrito Federal.

Marginación

En términos generales podemos decir que la Delegación presenta un nivel de marginalidad bajo en el conjunto de Delegaciones, debido a que la articulación del territorio delegacional presenta homogeneidad en su composición urbana y social, manifestándose sobretudo en el nivel de analfabetismo que representa el 2.32% del total de población de más de 15 años, además el porcentaje de población que gana menos de 2 salarios mínimos es ligeramente más bajo que el del Distrito Federal, dentro de este contexto es pertinente mencionar que la Delegación se encuentra en el lugar 11, seguida por Azcapotzalco y Miguel Hidalgo.

Actividad Económica

La participación de estos sectores por unidades económicas censadas, muestra que las actividades del sector comercio representa al 64.67% del total de las unidades concentradas por los tres sectores, le sigue el sector servicios concentrando al 28.56%, y el 6.76% el sector manufacturero. En total concentran el 8.68% de las unidades económicas censadas del Distrito Federal. La concentración del personal ocupado se ubica en el sector servicios con el 43.8 %, seguido por el sector comercio el cual participa con 37.6 % y finalmente el sector manufacturero con 18.6 %, con relación al D.F. representa el 5.33 % del personal ocupado.



DIAGNÓSTICO

Relación con la Ciudad y la Zona Metropolitana.

La Delegación Venustiano Carranza se localiza al oriente del Distrito Federal, delimitando una parte de la extensión territorial de la capital, además de pertenecer a uno de los cuatro Contornos Urbanos que conforman el Distrito Federal siendo considerada “Ciudad Central”; este contorno esta integrado por las Delegaciones: Benito Juárez, Cuauhtémoc y Miguel Hidalgo; de acuerdo al Programa General de Desarrollo Urbano del Distrito Federal de 1996.

La Delegación Venustiano Carranza juega un papel importante, en términos Metropolitanos, ya que cuenta con El equipamiento urbano con cobertura Regional de gran escala, contando con: Equipamiento administrativo siendo este el Palacio Legislativo, el Palacio de Justicia Federal y el Archivo General de la Nación símbolos representativos de los poderes de la Nación; junto con un tramo del Perímetro B del Centro Histórico considerado como Patrimonio Histórico de la Humanidad por la UNESCO.

La movilización masiva de usuarios en el territorio Mexicano también se realiza por las Terminales Foráneas de Pasajeros, Venustiano Carranza cuenta con la TAPO (Terminal de Autobuses de Pasajeros Oriente) una de las cuatro terminales del Distrito Federal, que junto con las demás atienden al 12% de pasajeros a nivel nacional; actualmente existe una sobresaturación del servicio causando problemas viales.

Estructura Urbana

La estructura urbana de la delegación está conformada por vialidades de primer orden, las cuales forman parte de la estructura vial del Distrito Federal, de igual manera encontramos grandes equipamientos de carácter regional; como es el caso de la estación multimodal San Lázaro, Pantitlán, Zaragoza, el conjunto de edificios gubernamentales, el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México Benito Juárez, además de grandes equipamientos deportivos como es el caso del Velódromo, Hospitales y Clínicas; elementos indispensables para la vida política, económica y social de la delegación. La cobertura de dichos equipamientos es local, regional e internacional.

Como se mencionó al poniente de la delegación se concentran equipamientos de cobertura regional, compuesta por el Mercado de la Merced, el Palacio Legislativo, el Palacio de Justicia Federal, la Terminal de Autobuses de Pasajeros Oriente (TAPO), el Hospital de Traumatología y las Instalaciones de la Policía, etc. Se encuentra servida por el Sistema de Transporte Colectivo Metro, en sus estaciones San Lázaro, Candelaria y Merced de la Línea 1 y Jamaica, Fray Servando y Candelaria, de la Línea 4. La red vial comunica con el resto de la Ciudad a través de los Ejes 1, 2 y 3 Oriente, la Calzada Ignacio Zaragoza, Fray Servando Teresa de Mier y la Avenida Oceanía.

Como complemento a este aspecto de estructura urbana, dentro de la delegación se distinguen ejes y corredores que concentran en su trayecto actividades económicas, de acuerdo a la jerarquía que guardan respecto al sistema vial de la ciudad, determinado por el número de carriles, flujo, intensidad y densidad de sus construcciones. Dentro de la estructura urbana por zona, en un tercer nivel, se identifican a los Centros de Barrio, que comprenden concentraciones de comercio y servicios a nivel básico y uno o varios elementos de equipamiento; éstos presentan generalmente una estructura nuclear al centro de las colonias.



Centros de Barrio.

Al interior de la Delegación se encuentran los 12 centros de barrio antes mencionados conformando concentraciones de comercio y servicios a nivel básico y uno o varios elementos de equipamiento; éstos se presentan generalmente una estructura nuclear al centro de las colonias.

Nodos.

1.- El primer nodo se ubica en el poniente de la delegación, en la Zona de Comercio conformada por el Mercado de Sonora, Mercado de Jamaica y el de La Merced, que se ubican en las colonias: Zona Centro, Col. Merced Balbuena, Lorenzo Boturini, Artes Gráficas.

2.- El Segundo se ubica también en la parte poniente de la delegación, en la zona Administrativa, de Seguridad, Transporte y Recreación y Deporte, integrada por Archivo General de la Nación, Palacio Legislativo, Palacio de Justicia Federal, Instalaciones de Policía, Terminal de Autobuses TAPO, Deportivo Venustiano Carranza, Parque del Periodista Ilustre, de manera adicional se encuentran servicios, comercios y actividades económicas sobre las vialidades locales, secundarias y principales que las limitan, Éstos se localizan en las colonias: Ampliación Penitenciaria, Amp. 7 de Julio, El Parque, 7de Julio.

3.- El Tercer Nodo se ubica en la parte Sur-oriente de la delegación en la zona industrial de Puerto Aéreo, en la Zona de Usos Mixtos de la Col. Sta. Cruz Aviación, donde se desarrollan actividades de Oficinas, Hoteles, Centros Comerciales, Tiendas Departamentales, Restaurantes entre otros donde la gente asiste con gran concurrencia por su cercanía al aeropuerto y a las estaciones del Metro.

Hitos ó Señales.

Los Hitos ó Señales se encuentran dispersos al interior de la delegación, siendo elementos importantes que permiten a la población local y foránea, identificar ó ubicar un sitio ó una zona en particular de la demarcación, los elementos encontrados son: Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, Mercado de la Merced, Mercado de Sonora, Mercado de Jamaica, Palacio Legislativo, Archivo Gral. De la Nación, Edificio Delegacional, Terminal de Autobuses TAPO, Zona Industrial sobre la Av. Oceanía, Parque Venustiano Carranza, Ciudad Deportiva Magdalena Mixhuca, Deportivo Eduardo Molina, Deportivo Lázaro Cárdenas, Cerro del Peñón de los Baños, Unidad Fiviport, Col. Jardín Balbuena, Alameda Oriente y de manera particular todas las estaciones del Metro que pasan por el territorio delegacional.

Bordes.

Los Bordes que se encuentran en la delegación son el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, Alameda Oriente, las vialidades como: Viaducto Piedad, Boulevard Aeropuerto, Río Consulado, Calz. Ignacio Zaragoza, Río Churubusco, Anillo Periférico, Gran Canal de Desagüe, Deportivo Oceanía y la Ciudad Deportiva.

Usos del Suelo

ZONA HABITACIONAL. Este uso comprende el 34.2% del área total de la Delegación, integradas por las áreas que son exclusivamente de vivienda, sin comercio ni servicios,

ZONA DE USO MIXTO. Las áreas de usos mixtos comprenden el 28% del área total de la Delegación; en este uso se toman en cuenta las áreas que se zonifican en el programa como



habitacional con servicios, habitacional con industria mezclada. En igual categoría están los Corredores Urbanos con habitación, oficinas, industria y servicios. Dentro de las colonias que tienen uso mixto se pueden mencionar la Merced, Jamaica, Moctezuma, Pantitlán, etc.

ZONA INDUSTRIAL: En dicho uso se registró una disminución comparando la actividad de 1997 representando el 1.8 % del total de la superficie de la Delegación, son zonas en las que predomina la industria apoyada por otros usos complementarios y compatibles.

ZONA DE EQUIPAMIENTO: Son aquellos inmuebles públicos o privados que dan un servicio a la comunidad, tales como mercados, escuelas, deportivos y centros comunitarios. En la delegación este equipamiento ocupa el 8% de su área territorial, sin considerar el área del Aeropuerto, que da servicio a toda el Área Metropolitana. Considerando este equipamiento se cubre hasta el 30% del territorio.

ZONA DE ESPACIOS ABIERTOS: Son aquellos espacios que se encuentran con uso de parques, plazas y jardines. Estos elementos ocupan el 6% del territorio Delegacional y en ocasiones dan origen a Centros de Barrio. La clasificación de espacios abiertos relaciona también a las Áreas de Valor Ambiental, identificados como espacios con características topográficas y de vegetación original.

Vialidad y Transporte

Vialidades

La Delegación Venustiano Carranza cuenta con 4,958 calles, representando el 5.10% del total en el Distrito Federal. Las vialidades importantes que comunican a la Delegación con el resto del Distrito Federal son las siguientes: Vías de Acceso Controlado con 17.53 km, Vialidad Primaria con 34.66 km y la Vialidad Secundaria con 431.79 km, dando un total de 483.98km,² representado el 4.75% del total en el Distrito Federal.

Principales problemas viales identificados por el PITV 2002.

En el análisis de las discordancias entre demanda y recursos de movilidad, hemos encontrado serios problemas que impiden un traslado y acceso a la delegación, provocando congestionamientos en las vialidades, así como saturación y deterioro del transporte público, situación que provoca un incremento considerable de contaminación en el Valle de México.

Para resolver esta situación se desarrollarán, proyectos Viales, Puentes Vehiculares, afectaciones y sus implicaciones derivados del PITV- 2002

Readecuaciones Geométricas en intersecciones conflictivas.

Estas obras coadyuvarán a disminuir los conflictos viales, contribuyendo a la reducción del tiempo de recorridos e incrementando la seguridad de los usuarios. Esta acción esta orientada a realizar el ordenamiento del flujo vehicular a través de la adecuación de la geometría y la optimización del espacio en la intersección, fortaleciendo la señalización de la misma. A continuación se describen las propuestas prioritarias del PITV 2002.

² Programa Integral de Transporte y Vialidad 2001-2006.



Transporte.

El Sistema de Transporte Colectivo Metro; El Sistema de Autotransporte Urbano de Pasajeros; Ruta de Transporte Público (RTP); El Sistema de Transporte Eléctrico (Trolebuses); Servicio Privado de Transporte (microbuses, combis); Taxis.

Dentro de la Delegación se localizan Centros de Transferencia Modal que concentran diferentes tipos de transporte como son: En Adolfo López Mateos - Miguel Lebrija - Av. Río Churubusco, se encuentra uno de los 4 principales Centros de Transferencia Modal (CETRAM) a nivel Distrital siendo este el paradero Pantitlán, donde se concentran autobuses de la Red de Transporte de Pasajeros (RTP), Servicio Privado de Transporte (microbuses, combis), El Sistema de Transporte Colectivo Metro uniendo 4 Líneas siendo estas la Línea 1, la Línea A metro férreo, la Línea 5 y la Línea 9, brindando a la población diferentes tipos de transporte permitiéndoles llegar a diferentes puntos de la Delegación y de la ciudad.

Problemas actuales del transporte en la Delegación determinados por el PITV 2002.

1.- El transporte público presenta problemas de deterioro de las unidades de servicio en el caso de los organismos del GDF, particularmente el STC-Metro y RTP, se requiere de la sustitución de microbuses por autobuses, como una acción para reducir emisiones contaminantes del transporte y el número de vehículos en operación, permitiendo con esto la reducción considerable en los tiempos de recorrido, mejorar los servicios de transporte concesionado, mediante la modernización del CETRAM Pantitlán, se carece de la implementación de sitios de taxis que proporcionen seguridad a los usuarios, el transporte opera junto con los flujos vehiculares de particulares, debiendo construirse una infraestructura necesaria que permita una operación más ordenada a través de los corredores integrales de transporte. 6.- Modernización de los sistemas de peaje del Metro y rutas de transporte público, mantenimiento y modernización de las instalaciones de los servicios de transporte del GDF (Metro, Tren Ligero y Trolebuses). 8.- Restructurar el servicio de transporte para personas con discapacidad, regulación de los estacionamientos públicos, el transporte urbano presenta problemas físicos en las zonas de transferencia de modo de transporte.

Infraestructura

Agua Potable

La Delegación Venustiano Carranza tiene un nivel de abastecimiento del 100% en cuanto al agua potable, la captación regulación y distribución del agua viene de fuentes externas siendo estas las siguientes:

Los tanques Santa Isabel, del Aeroclub, del tanque Cerro de la Estrella, del tanque Peñón del Marqués y el Sistema Aguas del Norte.

El abastecimiento del agua potable en las fuentes externas tiene variaciones en cuanto a la presión que van de 0.40 kg/cm² a 0.94 kg/cm²; siendo la zona noroeste la que presenta presiones más altas, esta zona corresponde al área de influencia de los tanques Aeroclub, la zona que presenta presiones más bajas es la zona norte, cerca del límite con la Delegación Gustavo A. Madero, esta zona corresponde a los límites de las áreas de influencia de los tanques Aeroclub y El Peñón.



La problemática del Agua Potable.

Cabe mencionar que actualmente existen problemas por la mala calidad del agua en colonias: Jardín Balbuena y Morelos principalmente, debido a que son asentamientos viejos cuyas redes de servicio se construyeron con material de fierro fundido, lo que produce oxidación en las paredes de la tubería contaminando el agua, además de incorporarle un color café oscuro, degradando su calidad de potabilización. La dotación promedio es de 350 litros/habitante/día, rango que es considerable ya que rebasa por mucho la dotación oficial de 150 lts/h/d, debido a que la red presenta problemas de fugas (a la antigüedad de la tubería, la construcción de las líneas del metro y los asentamientos diferenciales y regionales sufridos por el terreno), en forma considerable situación que se tendría que considerar en su mantenimiento y conservación. La red de agua potable alcanzó su máxima capacidad en su cobertura en los años 70's donde la delegación tenía 740,000 habitantes, partiendo de este hecho se considera que podría satisfacer la demanda actual y futura al año 2025 donde se pretende alcanzar una población de 704,000 habitantes, actualmente la red esta sub-utilizada en un 50% y únicamente requiere mantenimiento, conservación y de la restitución de algunos tramos y obras complementarias.

Drenaje.

El sistema de drenaje permite el desalojo de las aguas negras que se generan en las viviendas, comercios, instituciones públicas y privadas, oficinas, etc. de la Delegación, el nivel de cobertura de este servicio es del 100%, contando con un sistema combinado formado por colectores principales con 128.70 Km de ductos y colectores secundarios con 578.84 Km³ de ductos, descargando estas aguas en canales como son: Consulado, Río de la Piedad, Gran Canal del Desagüe y Lateral Churubusco.

Agua Residual Tratada

La Delegación aprovecha el agua tratada para el riego de las áreas verdes que se encuentran dentro de la demarcación, siendo 2.49 km² representados por deportivos, jardines, parques, y camellones. Esta actividad requiere de un sistema, para el cual la Delegación cuenta con 36,330 mts⁴. de red; el agua proviene de las plantas de tratamiento de San Juan de Aragón con aportaciones de 230 lts/seg, cuya captación principal es el agua residual del Gran Canal de Desagüe y Ciudad Deportiva con una aportación de 130 lt/seg; localizadas en las Delegaciones Gustavo A. Madero e Iztacalco.

Energía Eléctrica.

En la Delegación se tiene un nivel de abastecimiento del 100% brindando este servicio a viviendas, comercios, industrias, oficinas, espacios públicos, además todas las colonias cuentan con alumbrado público.

³ Plan de Acciones Hidráulicas 2001-2005, Delegación Venustiano Carranza

⁴ Plan de Acciones Hidráulicas 2001-2005, Delegación Venustiano Carranza



Equipamiento y Servicios

Como parte de la zonificación del uso de suelo de la Delegación, el equipamiento urbano ocupa el 30% del espacio territorial, el cual consta de los siguientes servicios: educación, cultura, salud, recreación, deporte, asistencia pública, comercio, abasto, administración pública, comunicaciones, servicios urbanos y transporte. Atendiendo a una población urbana de 462,806⁵ habitantes en 68⁶ colonias que conforman la Delegación.

Vivienda.

Entre los años de 1950 a 1970 se manifestaba en la delegación un crecimiento en el número y calidad de las viviendas, así como de la población, para los años que van de 1970 al 2000 el comportamiento es distinto, ya que con las cifras que estos años arrojan a este respecto, se identifica una disminución de la densidad de habitantes por vivienda; de representar en 1970 4.6 hab/ha, en el 2000 fue de 3.9 hab/ha, promedio que se ubica bajo el del Distrito Federal. Lo que nos habla de un despoblamiento que trae consigo una subocupación de viviendas.

Conclusiones integrales de Vivienda.

El sector Vivienda esta recuperando su importancia al interior de la demarcación, ya que de 1990 a 2000 se incrementaron 600 viviendas a pesar del factor de despoblamiento que se presenta actualmente, sin embargo es importante mencionar que este factor cada vez es menor en la zona, debido a las ventajas que representa residir en esta zona como: cercanía de las zonas de trabajo y a su accesibilidad a través de los medios de transporte, de manera adicional se observa un impulso en la vivienda ya que en el año 2003 se han solicitado 837 licencias de construcción para este uso, esto aunado a las políticas en materia de desarrollo urbano para la Ciudad Central donde se plantean zonas para reciclamiento de vivienda con la finalidad de optimizar los servicios de infraestructura existentes agua potable, drenaje, electrificación y alumbrado público, se generará una demanda de vivienda importante, ante tal situación se contempla un escenario programático al 2025 con la siguiente problemática en materia de vivienda a resolver:

- **45,072 acciones para vivienda nueva,**
- **61,300 acciones para viviendas con hacinamiento, y**
- **211,200 acciones de mejoramiento para vivienda deteriorada y precaria.**

Asentamientos Irregulares

En lo concerniente a los Asentamientos irregulares que se localizan en la delegación, se observan en las colonias Pueblo de la Magdalena Mixiuhca, Romero Rubio y Ampliación Venustiano Carranza.

Por lo que toca a los predios invadidos dentro de la demarcación son un total de 17 los detectados y se encuentran distribuidos en las colonias Valle Gómez, Adolfo López Mateos, Artes Graficas, Ampliación Penitenciaria, Aviación Civil, Morelos, Centro, Peñón de los Baños y Popular Rastro.

5 INEGI, Cuaderno Estadístico Delegacional Venustiano Carranza, 2001.

6 Subdelegación de Obras y Desarrollo Urbano, Subdirección de Licencias y Usos de Suelo, Delegación Venustiano Carranza, 2002.



Reserva Territorial

En cuanto a la reserva territorial en la Delegación Venustiano Carranza, no se encuentran reservas importantes, esto debido a que se trata de una superficie urbanizada y consolidada, por lo que únicamente pueden ser considerados los espacios vacíos que en su mayoría se encuentran ubicados de forma dispersa, como son los predios baldíos particulares, los remanentes de obras viales mayores, las construcciones que presentan una subutilización, y además están en posibilidad de ser redensificadas en cuanto a su uso habitacional prevaleciente, así como también las zonas industriales en desuso que pueden ser rescatadas y recicladas. Por tanto el número de lotes baldíos es de 136 lotes baldíos repartidos en las colonias antes mencionadas y una superficie de 58,877.12 m².

Conservación Patrimonial

En las inmediaciones de la delegación Venustiano Carranza existieron desde la época prehispánica asentamientos humanos, teniendo esto como antecedente, un fragmento del perímetro "B" del Centro Histórico de la Ciudad de México (clasificado por el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) y decretado el 11 de abril de 1980 en el Diario Oficial) que corresponde al Barrio de la Merced, es considerado por la UNESCO "Patrimonio de la Humanidad", este representa el 25% del Centro Histórico de la Ciudad de México. La parte del perímetro B declarado como zona de conservación patrimonial cuenta con siete edificaciones en las cuales se realizan actividades de culto, además de considerar parte de los espacios abiertos, con un total de 10 plazas y jardines que presentan de igual forma un gran valor histórico además de formar parte del valioso patrimonio ambiental que existe en la ciudad.

Respecto a los monumentos con valor patrimonial, cabe señalar que se encuentran en general en mal estado de conservación, debido a la falta de mantenimiento, de ellos, el templo de San Lázaro como antes referido se encuentra abandonado y la plazoleta del Templo de San Antonio Tomatlán presenta un deterioro bastante notable. Por lo que toca a otras zonas importantes en cuanto al valor histórico, son dignos de mencionarse el Pueblo de la Magdalena Mixiuhca y al Peñón de los Baños por su gran tradición.

Imagen Urbana

La imagen urbana esta conformada por una serie de elementos, como son la vivienda, servicios, iglesias, comercios, que caracterizan una zona, y donde se observa una identidad específica, que tiene cierto valor de pertenencia, donde a su vez se presentan problemas de: deterioro, inseguridad, contaminación, congestionamiento vial, concentraciones de comercio informal, entre otros. Las áreas identificadas al interior de la delegación son:

Zonas Concentradoras de Comercios y Servicios.

Las zonas más representativas de la delegación Venustiano Carranza son: el barrio de la Merced, los centros de barrio como son: Plaza África (Colonia Romero Rubio), Plaza Aviación (Colonia Moctezuma), Calle Oriente 164 (Colonia Moctezuma), Plaza del Ejecutivo (Colonia Federal), Calle Tabaqueros (Ampliación 20 de Noviembre), Avenida de los Oficios (Colonia 20 de Noviembre), Calle Xochitlán (Colonia Arenal Tercera Sección), Colonia Arenal Segunda Sección, Colonia López Mateos, Colonia Puebla. y los corredores urbanos de alta intensidad donde la proliferación del comercio en vía pública, la gran afluencia de personas y el congestionamiento vial ocasionan un alto grado de deterioro en la imagen urbana, esto aunado a la carencia de mobiliario urbano y a la reglamentación de anuncios como lo establece la normatividad, determinan una zona deteriorada en sus inmuebles,



con altas concentraciones de basura que arrojan los usuarios y los locatarios al consumir o vender alimentos y productos del lugar.

Sitios Patrimoniales.

El Pueblo Magdalena Mixiuhca, es otro punto representativo al interior de la demarcación, la imagen urbana presenta algunas afectaciones, ya que en las inmediaciones de la iglesia existe una serie de vecindades deterioradas así como fachadas con graffiti, además de asentamientos irregulares y viviendas con materiales precarios y a diferentes alturas, contrastando directamente con el contexto urbano existente donde encontramos viviendas en buenas condiciones.

El peñón de los Baños, en su zona patrimonial presenta problemas de mantenimiento y conservación de los inmuebles como la iglesia y el atrio entre otros y áreas verdes, así como de la infraestructura principalmente la red de alumbrado público, sin embargo será importante manejar un proyecto de mejoramiento de la imagen urbana.

Zonas de vivienda con altos índices de deterioro.

Al interior de las colonias de la delegación se desarrolla vivienda popular, vivienda de interés social y popular, conjuntos habitacionales, viviendas del programa de renovación habitacional derivado del sismo de 1985. Todas estas zonas de vivienda al interior de las colonias presentan problemas de deterioro en su aspecto físico de la edificación, esta situación se agudiza cuando las construcciones ya tienen varios años, en sus espacios exteriores banquetas y guarnición en mal estado que impiden el desplazamiento adecuado del peatón, las áreas verdes requieren mantenimiento, hace falta alumbrado público, el comercio y los servicios se dan en forma espontánea donde, las calles carecen de mobiliario urbano.

Asentamientos Irregulares.

Los Asentamientos irregulares sobre la vía pública y al interior de las colonias, son un factor importante que ocasiona daños a la imagen urbana. Los asentamientos detectados se ubican en las colonias: Morelos, Ampliación Venustiano Carranza, Valle Gómez, Cuchilla Pantitlán, Pueblo Magdalena Mixiuhca, Peñón de los Baños.

Espacios Abiertos (Plazas, Parques y Jardines).

En el interior de las colonias se ubican espacios abiertos como plazas, parques y jardines proporcionan un servicio de recreación a la comunidad, en estas zonas se presentan problemas de alta concentración de basura en tiraderos clandestinos, el mobiliario urbano existente en malas condiciones y no está completo como lo establece la normatividad vigente, el alumbrado público es deficiente presenta problemas en la mayoría de sus luminarias, se presentan problemas de delincuencia al carecer de módulos de seguridad pública, las áreas verdes que conforman estas zonas carecen de mantenimiento, conservación y reforestación, en el caso de las plazas los andadores y pisos en mal estado, las fuentes llenas de basura, escasas de agua, la red de riego obsoleta y en mal estado, los arriates con muros figurados, sin pintura, los postes llenos de anuncios, en cuanto a juegos infantiles e instalaciones deportivas en pésimas condiciones sin operación.



Medio Ambiente

En un sistema urbano que ha modificado tan contundentemente el paisaje original, transformándolo a tal modo que solo quede un relicto con valor ecológico cultural como lo es el “Cerro del Peñón”, permite afirmar inicialmente que el saldo es negativo con la ecología.

Contaminación atmosférica

Los principales problemas de contaminación atmosférica de la ciudad y en particular de la Delegación, son el ozono y las partículas suspendidas, específicamente las menores a 10 micrómetros como: Óxidos de nitrógeno (NOx), Hidrocarburos totales (HC), Bióxido de azufre (SO₂), Monóxido de carbono (CO), cuyas fuentes son las zonas industriales locales con producción, los vehículos de pasajeros y de carga, las erosiones del suelo, y los aviones.

Contaminación del agua:

Para efectos de análisis del recurso agua en la Delegación, se presentan por tipo de aprovechamiento, por uso doméstico. Es el producido por los habitantes residentes en las 100,000 viviendas aproximadas de la delegación, los contaminantes más frecuentes son: Materia Orgánica; Detergentes y Jabones; Auxiliares líquidos y sólidos para limpieza; Colorantes.

Por uso industrial: Es la utilizada por este sector principalmente en su proceso de transformación, la cual normalmente presenta agentes químicos vinculados con las materias primas utilizadas. Por su uso en servicios y comercios: El impacto en el recurso agua por su utilización en comercios y servicio de la Delegación, principalmente en lo relacionado con sus actividades operativas presenta los siguientes contaminantes promedio: Materia Orgánica; Aceite y grasas; Detergentes y jabones; Desinfectantes y Blanqueadores ; Tintes, colorantes y solventes; Aceites minerales.

Contaminación del suelo y subsuelo.

Desechos Sólidos se producen 650,000 toneladas diarias de residuos sólidos, con un promedio estimado de 1.3 Kg por habitante, del cual el 65% corresponde a basura doméstica, mientras que el 35% restante aún no se encuentra especificado. Se detectaron tiraderos clandestinos siendo los cauces abiertos, zanjas, lotes baldíos, banquetas y camellones, los sitios predilectos para depositar la basura.

Contaminación por Ruido: Es una de las causas graves de la problemática ambiental, cuyas fuentes emisoras son múltiples y variadas, van desde las industriales y centros de diversión; pero son particularmente críticos los registrados en zonas de intenso tráfico vehicular y aéreo en donde alcanzan niveles superiores a los 100 decibeles.

Riesgos y Vulnerabilidad

Considerando la clasificación de elementos de riesgo de Protección Civil los cuales se dividen en Geológicos, Agentes perturbadores de Origen Hidrometeorológicos, Agentes perturbadores de Origen Químico-Tecnológico, Agentes perturbadores de Origen Sanitario-Ecológico, y Agentes perturbadores de Origen Socio-Organizativo.

Agentes perturbadores de Origen Químico – Tecnológico

Por lo que toca a los agentes perturbadores de origen químico-tecnológico, dentro de los que se cuentan las gasolineras, actualmente se encuentran 29 dentro de la delegación distribuidas en 17



colonias, lo que a las empresas gaseras respecta, no se cuenta con ellas dentro de la demarcación. Por otra parte, algunas de las actividades económicas que se desarrollan en la delegación, y que son principalmente comerciales, de servicios e industriales, representan un riesgo, en virtud de la transformación de materias primas, almacenamiento, transportación y comercialización de las mismas, lo que se traduce en posibles fugas, derrames, incendios o explosiones.

Agentes perturbadores de Origen Geológico

Por lo que toca a la topografía del polígono de la delegación, a excepción del Peñón de los Baños, se trata de una planicie, por lo que no representa un riesgo en cuanto a deslaves y derrumbes.

Fallas geológicas

Las fallas geológicas son también un factor de riesgo importante, en las inmediaciones de la delegación se encuentran dos, la primera afecta a las colonias Federal, Gómez Farias, Zaragoza y corta las pistas del AICM, la segunda se localiza a través de la colonia Moctezuma 2ª. Sección, Pensador Mexicano y Peñón de los Baños.

Agentes perturbadores de origen Socioorganizativo

Otro tipo de riesgos a tomarse en cuenta son los socioorganizativos, los cuales se refieren a las concentraciones poblacionales derivadas de las actividades económicas, recreativas, políticas, sociales o para la obtención de servicios en inmuebles o espacios abiertos y que repercute en la seguridad de los habitantes.

Agentes perturbadores de origen hidrometeorológico

Este tipo de riesgos se refieren a Inundaciones, granizadas, lluvias torrenciales, temperaturas extremas, tormentas eléctricas e inversiones térmicas.

Agentes Perturbadores de Origen Sanitario – Ecológico

Estos agentes se refieren a los factores de riesgo que representa la contaminación, la desertificación, epidemias, plagas y la lluvia ácida.

Riesgo volcánico

Este tipo de riesgo no es muy considerable debido a tres puntos, primero que se encuentra alejada del campo volcanogénico activo más cercano, segundo por que no hay indicios de reactivación de aparatos volcánicos y tercero la delegación se ubica a 66 Km de distancia del aparato activo más cercano al Distrito Federal que es el Volcán Popocatepetl, lo cual indica que únicamente la lluvia de cenizas emitidas por este alcanzarían a la demarcación.

Se muestra que en la Delegación existe vulnerabilidad en 34 colonias del total de 68 que se encuentran en el perímetro de la delegación, esto nos indica que en el 50% del total se localiza algún elemento de riesgo, las 9 colonias referidas en el siguiente cuadro, tienen una vulnerabilidad alta, que en relación con el total de colonias en riesgo representan el 26%, mientras que del total de la Delegación representan el 13.2%, en mayor proporción, con una vulnerabilidad media, se encuentran 15 colonias del total en riesgo, lo cual representa el 44%, y del total Delegacional el 22%, mientras que respecto a la vulnerabilidad baja suman 10 las colonias en riesgo, representando el 29.4% del



total en riesgo y el 14.7% del total de la Delegación. Por lo anterior se concluye que la Delegación puede ser considerada como de vulnerabilidad media en general.

SÍNTESIS DE LA PROBLEMÁTICA.

La Delegación Venustiano Carranza se encuentra dentro de la “Ciudad Central” clasificación dada por el Programa General de Desarrollo Urbano del Distrito Federal 2001, siendo esta Delegación una de las 4 principales concentradoras de actividades económicas y teniendo un equipamiento a nivel nacional e internacional, por lo cual a continuación se presentan los problemas que en ella se encuentran.

El cono de aproximación es un espacio reservado para el ascenso y descenso del transporte aéreo, lo que ocasiona que en el entorno se restrinja el crecimiento vertical, aunado al ruido generado por los aviones debido a la cercanía que hay entre el avión y la zona urbana.

Otro problema localizado sobre las vialidades, consiste en las malas condiciones de la infraestructura ya que esto genera encharcamientos e inundaciones en épocas de lluvia, así como por la falta de mantenimiento de la carpeta asfáltica, lo cual trae como consecuencia la existencia de baches y siendo estos una pequeña zona de concentración de aguas y fugas o rupturas de la infraestructura hidráulica, la falta de canalización de los escurrimientos pluviales, y la capacidad limitada de los colectores, todo esto sumado al mal funcionamiento del sistema del drenaje.

Por otro lado en la Delegación existe el Gran Canal de Desagüe el cual se encuentra al aire libre provocando malos olores y molestias a los pobladores, además de ser un foco de infección, para las colonias aledañas.

Por lo que se refiere a las instalaciones de ductos Metrogas, lo cual puede implicar un riesgo de explosión así como de hundimientos, en cuanto a la tardía detección de fugas en caso de no observarse las normas correspondientes así como la falta de mantenimiento a dichos ductos.

Así mismo dentro de la Delegación se localizaron riesgos socio-organizativos manifestados por la interacción de las actividades cotidianas que realizan los pobladores, donde se pueden generar desastres ya que son lugares de concentración poblacional como son eventos al aire libre, corredores, centro de barrio y nodos con actividades económicas, políticas y sociales. La zona del rastro representa otra problemática digna de mencionarse, debido a que en ella se originan gran cantidad de desechos los cuales crean focos de infección, malos olores, sin contar la atracción de la fauna nociva.

Por otro lado los aspectos sociales, económicos y demográficos, presentan grandes consideraciones, pues en materia de población, encontramos todavía una marcada tendencia al despoblamiento, por ello es necesario disminuir el ritmo de decrecimiento anual con el objetivo de que la tasa de crecimiento medio anual se modifique presentando números positivos de manera controlada, es evidente que la actual tendencia se contrapone con lo expuesto en el Programa General de 1996 y 2001, ya que la políticas que se manejan tiene como línea de acción, el repoblamiento de la ciudad central aplicable a las delegaciones centrales Cuauhtemoc, Benito Juárez, Miguel Hidalgo y por supuesto a la Delegación Venustiano Carranza.

Por otro lado los procesos económicos de la delegación, no favorecen a las expectativas laborales, debido a la poca expectativas de fuente empleo, las mencionadas expectativas se reducen



paulatinamente ya que dentro de las actividades productivas el grupo de industrias en proceso de transformación y migración, lo cual incorpora a parte de su planta laboral a las actividades propias de los servicios, siendo este el principal sector de actividad productiva y el que genera el mayor volumen de empleos para este sector dentro de la delegación.

En síntesis, al interactuar cotidianamente cada uno de estas particularidades que aquejan a los habitantes del lugar paulatinamente les complica la expectativa futura de vida, por lo que se deben de tomar acciones prioritarias para el mejoramiento de las condiciones socioeconómicas, infraestructura y servicios que presta la Delegación.

PRONÓSTICO

Tendencias

Se ha observado una tendencia de disminución de población en los últimos años, ya que de los 749,483 habitantes con que contaba la Delegación en 1970, ha disminuido la población a 462,089 a la actualidad, lo cual significa una disminución de 61.2% habitantes, siguiendo con esta tendencia hasta el año 2025 donde la población será de 360,460 con una densidad de 107.9 Hab/ha. Lo cual representa una disminución significativa de población con una densidad baja.

De continuar con la tendencia de crecimiento actual la Delegación Venustiano Carranza presentará una subutilización del equipamiento y servicios que actualmente satisfacen las necesidades de la población, el mismo caso se repetirá en los servicios y la infraestructura.

Demandas Estimadas de Acuerdo con las Tendencias

De acuerdo con las tendencias de los últimos años donde las tasas de crecimiento han mostrado cifras negativas, no existe un déficit de equipamiento importante, únicamente se da en los rubros de educación media y media superior, cultura y recreación como antes mencionado. Por el contrario, tanto los equipamientos como la infraestructura y servicios muestran ya un superávit, además de una subutilización que según la tendencia proseguirá por los siguientes años, tal es el caso de la mayor parte del equipamiento de educación, deporte y recreación. Debido a lo antes expuesto, y tomando en cuenta que se observará una disminución de población según las proyecciones ya que la población actual es de 462,086 habitantes y la población proyectada tendencialmente al año 2025 es de 360,460 habitantes, esta decrecerá en 101,626 habitantes, lo cual no implica una demanda de equipamiento y servicios.

DISPOSICIONES DEL PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO URBANO DEL DISTRITO FEDERAL

Escenario Programático de Población

Con base en el Programa General en lo referente al apoyo territorial a los programas económicos, sociales y culturales para la redensificación de la Delegación Venustiano Carranza, se calculó el siguiente escenario programático:

Para poder hacer posible la redensificación planteada con el escenario programático para que dicha tendencia pueda ser revertida, será preciso crear programas y acciones que ofrezcan opciones de trabajo y vivienda para los nuevos habitantes de la Delegación.



Demandas Estimadas de Acuerdo con el Escenario Programático

Con el manejo del escenario programático la población se incrementará paulatinamente a partir del 2006 con una población de 511,271 habitantes, para el año 2010 la población programada será de 546,934, para el año 2020 se incrementara a 647,358, y por ultimo se calculó que la población en el año 2025 ascenderá a 704,287 lo cual significa que se observara un incremento del 65%. del año 2000 al 2025.

Las acciones de vivienda consideradas a futuro representan para los próximos veinticinco años, una demanda de 1800 hectáreas para la construcción de 320.9 viviendas nuevas que abarcaran una superficie de 15,177.1 m²

Para el requerimiento de Servicios Urbanos en el año 2025, en materia de Redes de Agua Potable y Drenaje Sanitario, se está considerando una población Programática de 704,287 habitantes, Cabe mencionar que para el año 1970 la Delegación contaba con una población total de 749,483 habitantes y debido al despoblamiento se redujo este número, sin embargo las redes de los servicios antes mencionados cubrían la demanda en ese momento, sin embargo en la actualidad están subutilizadas, ya que únicamente se utiliza el 50% aproximadamente de su capacidad instalada, ante esta situación se llega a la conclusión que las redes existentes darán respuesta eficiente a la demanda programada para el 2025, eventualmente podría generarse un pequeño déficit de un 15%, el cuál se propone resolver mediante la introducción de nuevas redes e instalaciones complementarias así como de la ampliación, mantenimiento, restitución y rehabilitación de las redes existentes.

En materia de Energía Eléctrica, este servicio es eficiente, únicamente se tendrá que proporcionar un mantenimiento constante, para garantizar su eficiencia.

Construcción de Viviendas nuevas, reciclamiento de vivienda en mal estado, impulsar las fuentes de empleo , permitiendo el establecimiento de pequeño talleres y micro industrias en las plantas bajas de la vivienda, satisfacer las demandas de equipamiento deficitario, Aprovechamiento de la infraestructura existente, así como promover la revitalización y modernización de la red, tanto de agua potable, como de alcantarillado.

Áreas de Actuación

La Delegación Venustiano Carranza, se localiza dentro del sector denominado Ciudad Central, conformado junto con las Delegaciones, Benito Juárez, Cuauhtémoc y Miguel Hidalgo.

Áreas de integración Metropolitana

Son franjas que ocupan territorios en ambos lados de la frontera entre el Distrito Federal y el Estado de México, cuya planeación debe sujetarse a criterios comunes y cuya utilización debe tender a mejorar las condiciones de integración entre ambas entidades.

Dentro de la Delegación Venustiano Carranza existe una área de integración metropolitana, denominada por el Programa General de Desarrollo Urbano: Pantitlán-Nezahualcóyotl, con clave de referencia E10 y desarrollándose en una superficie aproximada de 669 hectáreas, guardando la siguiente distribución: Particularmente la Delegación identifica a la parte oriente de su territorio como franja de integración metropolitana, además adquiere su carácter de integración metropolitana a partir de la estrecha relación funcional que guarda con la Delegación Iztacalco y el Municipio de Nezahualcoyotl perteneciente al Estado de México.



Áreas con Potencial de Reciclamiento

El Programa General de Desarrollo Urbano, plantea específicamente dentro de las áreas de actuación, aplicar políticas de redensificación y reciclamiento sobre todo en las zonas de la ciudad que cuentan con infraestructura, redes viales y de transporte totalmente consolidadas y subutilizadas, además de dichos atributos encontramos en estas zonas una amplia cobertura de servicios urbanos, equipamiento y usos complementarios que paulatinamente van apropiándose del territorio, producto del desplazamiento de la población hacia la periferia. Por otro lado encontramos que la mayor parte de las viviendas que conforman la estructura urbana son de tipo unifamiliar aproximadamente de dos a tres niveles, presentando grados importantes de deterioro. El planteamiento de redensificación y reciclamiento que maneja el presente Programa Delegacional al interior de la demarcación, hace referencia en primer lugar a la zona poniente del Aeropuerto.

Áreas de Conservación Patrimonial

Particularmente tenemos que la poligonal delimitada en la zona de la Merced, enmarca un área demasiado amplia ya que sólo encontramos diez y siete inmuebles catalogados por el INAH y siete catalogados por el INBA, siendo que el programa Parcial de la Merced vigente menciona que pueden existir poco más de noventa, afectando directamente al resto de construcciones que no presentan las características necesarias para ser catalogados como patrimoniales, lo cual representa un impedimento para poder aplicar políticas de reciclamiento y redensificación en la vivienda, también se considera como zona de valor patrimonial la colonia Peñón de los Baños y el Pueblo de la Magdalena Mixiuhca.

Lineamientos Estratégicos derivados del Programa General

Basados en el Programa General de Desarrollo Urbano, en el siguiente apartado comentaremos el listado de acciones prioritarias que se concretarán en el territorio Delegacional como el proyecto de Ciudad deseada, con la finalidad de cuantificar y programar las instancias operativas responsables de aplicarlas con base en los recursos disponibles para los ejercicios presupuestales anuales, como lo refiere el Artículo 21 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal; "Los Programas Anuales de Desarrollo contendrán la vinculación entre los Programas y el Presupuesto de Egresos del Distrito Federal"

1. Articulación de las acciones de Gobierno en el contexto Mega y Metropolitano.
2. Revertir la tendencia de despoblamiento de la Delegación.
3. Apoyo a la ampliación y renovación de la planta productiva y estímulo a la creación de empleo.
4. Rescate de los valores sociales y fomento a la conciencia ciudadana.
5. Aprovechamiento de la inversión acumulada y elevación de la calidad de vida particularmente en la Ciudad Central.
6. Acceso equitativo a los servicios de autosuficiencia en el equipamiento local.
7. Estructuración del territorio y ordenación del uso del suelo.
8. Conservación y reciclaje de la infraestructura y el medio construido.
9. Disminución de los desplazamientos y mejoramiento de la comunicación.
10. Rescate del acuífero del Valle de México.
11. Apoyo a la preservación y mejoramiento del medio natural.
12. Fortalecimiento de la cultura y la imagen de la ciudad.
13. Permanencia del proceso de planeación -acción
14. Gestión Urbana eficiente, concertada, coordinada y democrática.



OTRAS DISPOSICIONES NORMATIVAS Y OPERATIVAS QUE INCIDEN EN LA DELEGACIÓN

Programa Integral de Transporte y Vialidad

Con la participación de las dependencias involucradas en la movilidad de los habitantes, se elaboró la Primera Versión del Programa Integral de Transporte y Vialidad 2001-2006, que tiene como objetivo principal garantizar el desplazamiento de la población, además de facilitar la accesibilidad hacia los servicios, vivienda, comercios, centros de trabajo, etc., elementos que se encuentran dentro del ambiente urbano.

Las soluciones y estrategias que propone este programa, marcarán la guía para un mejor desempeño en el sector transporte y la red vial, que comunican diferentes áreas urbanas que se encuentran enmarcadas en la Distrito Federal. Estas acciones que se proponen pretenden combatir la falta de orden en el transporte y en la vialidad, los congestionamientos, los altos índices de contaminación, elementos que traen como consecuencia la pérdida de tiempo para los usuarios además del estrés, pérdidas económicas y la falta de rendimiento en el transporte y la vialidad.

Programa de la Dirección General de Construcción y Operación Hidráulica (D.G.C.O.H.)

El agua potable al ser usada se transforma en agua residual, la cual se capta y se saca de la ciudad por medio de las instalaciones del sistema de drenaje y alcantarillado, donde puede ser reutilizada. Por estos motivos es importante establecer acciones y estrategias para alcanzar las metas planeadas y contar con las herramientas necesarias, para lograr un mayor beneficio a la ciudad y sus habitantes. Una de las herramientas es la elaboración del Plan de Acciones Hidráulicas 2001-2006 para la Delegación Venustiano Carranza, donde se establecen estrategias para la solución de los problemas y el mejoramiento del sistema hidráulico.

Programa Fomento Económico

El Programa de Fomento Económico de la Delegación Venustiano Carranza de 1997, tiene como objetivo general el alentar la inversión en las actividades económicas con una base sólida para desarrollarse a corto plazo, de igual forma el fortalecimiento de la planta laboral y generación de empleos permanentes que permitan desincentivar la ocupación informal y así contribuir en el mejoramiento del nivel de vida de la población de esta zona.

Partiendo de las características que determinan la vocación económica de la delegación, encontramos que las áreas de actuación, el uso de suelo permitido, están determinados por los criterios de fomento económico contenidos en la Ley de Fomento para el Desarrollo Económico del Distrito Federal, por tanto se determinan las siguientes zonas de fomento: zona de Fomento Mixto, comercial y de Servicios y zona de Fomento Industrial.

Programa de Protección Ambiental

Todo crecimiento urbano va necesitando de terreno para extender los servicios que solicitan los habitantes, afectando gravemente su entorno natural y su medio ambiente. Esta situación requiere de crear equilibrios entre el ambiente urbano y el ambiente ecológico, propiciando un ambiente sano de tal manera que permita el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes.

Con este objetivo se pretende establecer políticas ambientales tomando en cuenta los diferentes actores que intervienen en la ciudad. La Secretaría del Medio Ambiente tiene la responsabilidad de



promover la sustentabilidad del entorno urbano y establecer los fundamentos que establezcan la conservación y el uso óptimo de los recursos naturales así como la protección del medio ambiente de la Ciudad de México.

Protección Civil

Como parte fundamental de la normatividad del Distrito Federal y en beneficio de sus habitantes, se creó la Ley de Protección Civil para la prevención y mitigación de amenazas de riesgo que dañan o alteran la demarcación territorial como son: Geológicos, Hidrometeorológicos, Químico-Tecnológicos, Sanitario-Ecológicos y Socio-Organizativos.

Donde los órganos de gobierno del Distrito Federal en todos sus niveles, las organizaciones no Gubernamentales especializadas en la materia, las diversas asociaciones sociales que forman parte de la sociedad civil de la misma ciudad; los grupos académicos, grupos voluntarios, así como la participación de organismos de carácter privado y social, tienen un objetivo en común que es el brindar prevención, protección, auxilio y recuperación de la normalidad a los habitantes y sus bienes ante la presencia de los diversos elementos amenazadores.

JUSTIFICACIÓN DE MODIFICACIÓN AL PROGRAMA DELEGACIONAL DE DESARROLLO URBANO 1997

Los Programas Delegacionales constituyen un instrumento fundamental para el orden en el manejo del territorio en cuanto a usos y destinos del suelo tanto urbano como de reserva ecológica, permitiendo un desarrollo sustentable y una planeación adecuada para los habitantes del lugar.

Continuando con la tendencia del programa anterior de 1997, podemos mencionar que el planteamiento de la estrategia de planeación, presentaba una coherencia con la política de redensificación pero, es evidente que no se consideraron importantes aspectos como son:

Por un lado las normas de vialidad, pues al analizarlas a detalle sección por sección, se encontró que la norma se contradecía con los datos obtenidos en campo, ya que el muestreo indica que la conjunción de giros no es homogénea para todos los corredores ni a todo lo largo de los mismos, debido a que existen tramos que presentan una dinámica perfectamente definida de uso habitacional con comercio u oficinas y otras secciones cambia totalmente el uso a mixto o servicios e incluso vivienda.

Por otro lado la tabla de uso del suelo, en la propuesta de 1997, manejó una política conservadora la cual no encauzaba la línea de la estrategia de redensificación, pues restringe el establecimiento de una gran cantidad de giros dentro de la Delegación. El presente plan pretende ser más flexible en cuanto a la diversificación de usos, ya que en la realidad física los procesos urbanos los consideran compatibles e indispensables para satisfacer una demanda real de la población residente, ya que en existen antecedentes de solicitudes de aplicación del art. 26 de la LDU en 2002 y 2003, y solicitudes de certificados de derechos adquiridos en 2003.

Otra de las deficiencias del anterior programa Delegacional consiste en que la zonificación de 1997 no contempla una serie de equipamientos y un gran número de industrias, en el mejor de los casos, pero lo más grave es que se originaron malas interpretaciones, ya que la zonificación considera como equipamiento a las áreas verdes, o no reconoce escuelas, plazas, jardines etc, o los tiene agrupados con otro uso. Sólo para darnos una idea, el número de equipamientos que no fueron considerados en el anterior plan; giran en torno a las 120 unidades.



Para hacer frente a la dinámica de crecimiento de la ciudad y en especial en la Delegación Venustiano Carranza, el Programa Delegacional centra su análisis en el crecimiento poblacional y en la problemática interna de la Delegación en cuanto a zonificación, redensificación en zonas subutilizadas, mejoramiento de la vivienda, clasificación de usos de suelo, asentamientos irregulares, reservas territoriales, insuficiencia de la vialidad, mejoramiento del transporte, conflictos viales, medio ambiente, inseguridad, factores de riesgo y vulnerabilidad, mejoramiento en el abastecimiento de los servicios en cuanto a infraestructura como agua potable, drenaje, electricidad, además de considerar la relación con la ciudad.

2.2 IMAGEN OBJETIVO

El Programa Delegacional de Desarrollo Urbano Venustiano Carranza define que en esta localidad y hacia el año 2025, con base en el diagnóstico y el pronóstico realizado, se determina la presente Imagen Objetivo con las siguientes características:

- Mejorar la calidad de vida de la población, en un marco deseable de integración local y regional equilibrado, mediante la planeación del desarrollo urbano sustentable, el ordenamiento territorial, el impulso al desarrollo económico y la disminución de las desigualdades sociales, a través de las acciones previstas.
- Consolidar a la Delegación como un elemento de Integración Metropolitana, debido a la prestación de servicios regionales, a su accesibilidad y desplazamiento de población local y foránea hacia el oriente de la Ciudad mediante la Calzada Ignacio Zaragoza o bien a otras áreas de la metrópoli.
- Resolver los problemas de vialidad a nivel local y regional, con la finalidad de alcanzar niveles de integración interdelegacional más eficientes, como medida para agilizar los desplazamientos de población en la Delegación y como consecuencia la disminución de los niveles de contaminación de las fuentes móviles.
- Satisfacer la demanda total de la población en materia de Equipamiento Urbano en sus diferentes subsistemas como son: Educación, Salud, Cultura, Asistencia Pública, Comercio y Abasto, Áreas Verdes y Espacios Abiertos, Recreación, Deporte, con la finalidad de evitar desplazamientos de población hacia otras zonas de la Ciudad para satisfacer sus necesidades. Este deberá considerar los desplazamientos de las personas con discapacidad.
- Reubicar a la Industria con bajos niveles de producción a nuevos distritos industriales integrados que ya cuenten con infraestructura hidráulica, condiciones de alta tensión eléctrica, vialidades, accesos, normatividad y en general ventajas de localización, donde se manejará tecnología de alto nivel no contaminante, la cual permitirá mejorar las condiciones del medio ambiente y la generación de fuentes de empleo al interior del D.F .
- Consolidar e Integrar la Estructura Urbana de la Delegación a través de: Corredores Metropolitanos, de Alta Intensidad, de baja densidad , Subcentro Urbano, Centros de Barrio, mediante la intensificación de actividades económicas (comerciales, de servicios e industria no contaminante) con base a la zonificación del Programa Delegacional y de esta manera satisfacer las necesidades de la población local.



- Mejorar la Imagen Urbana de las Zonas Habitacionales con altos índices de deterioro al interior de la demarcación como son: (Unidades de vivienda de Interés Social, Popular y vivienda particular).
- Fomentar la conservación y consolidación de la fisonomía urbana y de su patrimonio arqueológico, histórico, artístico y cultural, considerando los elementos cuyo valor no ha sido catalogado formalmente, pero que merezcan tutela en su conservación.
- Regular el aprovechamiento y ocupación del espacio aéreo y del subsuelo.
- Regular la dotación de Mobiliario Urbano, Anuncios comerciales espectaculares y otros elementos que alteren la imagen urbana de la Delegación, generen contaminación visual y pongan en riesgo la seguridad de sus habitantes, así como establecer mecanismos de coordinación para su control.
- Fomentar la actualización y desarrollo de nuevos instrumentos de planeación, revisando la regulación de los usos del suelo, a partir de criterios que refuercen y garanticen la sustentabilidad del desarrollo urbano y el bienestar de la población, para apoyar la ampliación y renovación de la planta productiva y estimular el empleo.
- Promover el uso más racional y eficiente de los recursos naturales y la reducción de las condiciones de sobreexplotación y deterioro del medio ambiente.

2.3 ESTRATEGIA DE DESARROLLO URBANO

Una vez analizada la problemática urbana de la Delegación Venustiano Carranza se establecen los lineamientos bajo los cuales deberá cumplirse con el objetivo primordial del Programa Delegacional, siendo éste el mejoramiento del nivel de calidad de vida de la población, planteada para el año 2025.

OBJETIVOS GENERALES

Mejorar el nivel y calidad de vida de la población de la Delegación Venustiano Carranza en el marco de una Integración Metropolitana armónica y equilibrada, mediante la Planeación de un Desarrollo Urbano Sustentable y del Ordenamiento Territorial, mediante la concreción de acciones temporales y espaciales que permitan un mejor aprovechamiento de la infraestructura existente, potencialicen las áreas de reciclamiento de vivienda, intensifiquen las actividades económicas, sociales, culturales y de otras que lo conforman.

Cumplir con los lineamientos del Programa General de Desarrollo Urbano del Distrito Federal 1996 y Proyecto de PGDU versión 2001, como una medida de participación adecuada y oportuna, dentro de un marco claro y flexible de actuación, con apego indudable a la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal y sus disposiciones reglamentarias.

LA SITUACIÓN REAL EN MATERIA DEMOGRÁFICA Y TERRITORIAL.

Aprovechar el potencial de los recursos disponibles en materia: de infraestructura, equipamiento, servicios, actividades económicas y vivienda), contar con un amplio respaldo político.



Promover la reubicación de industria local obsoleta en distritos industriales que cuenten con la infraestructura hidráulica, de alta tensión eléctrica, vialidades, accesos, normatividad y en general ventajas de localización, donde se manejará tecnología de alto nivel no contaminante y en estos espacios ubicar zonas de servicio con alto potencial de atención y nuevos desarrollos de vivienda de interés social y popular que permitan redensificar población.

Fomentar la interacción social de la población con fines de arraigo, mediante la construcción de zonas de servicios en materia de Asistencia Pública, Cultura y Recreación y de esta manera incentivar valores, costumbres y tradiciones que permitan reducir las constantes de despoblamiento que se observan en la Delegación.

Mejorar la Imagen Urbana de los espacios públicos, edificaciones (de servicios y vivienda) y sitios patrimoniales con alto índice de deterioro, para permitir una mejor convivencia social y una recuperación de los valores históricos que definirán cultura e identidad en la población.

Fomentar programas administrativos que proporcionen beneficios en las acciones gubernamentales, al sector social y privado como son: facilidades administrativas en la tramitación de licencias de: (construcción, de usos del suelo, de zonificación, fusiones, relotificación), incentivos fiscales, disminución del pago del I.S.R., factibilidad de servicios por parte de la D.G.C.O.H., aplicación del bando 2 en vivienda nueva de conjuntos habitacionales de interés social y popular, en la aplicación de la Norma general de Ordenación No. 26.

OBJETIVOS PARTICULARES

Con base en el objetivo general citado y en la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, los objetivos particulares que persigue el programa Delegacional de Venustiano Carranza son:

- Lograr un desarrollo urbano armónico, equilibrado y sustentable al interior de la Delegación que permita su consolidación, densificación y una mejor integración con la ciudad.
- Propiciar el arraigo de la población local e incorporar nuevos grupos de población principalmente de bajos recursos, para reducir los niveles de despoblamiento.
- Satisfacer la demanda total de Equipamiento Urbano en sus diferentes subsistemas como son: Educación, Salud, Cultura, Asistencia Pública, Comercio y Abasto, Áreas Verdes y Espacios Abiertos, Recreación, Deporte, con la finalidad de cubrir las necesidades básicas de servicio de la población local y foránea, lo que se verá reflejado en un mejor nivel de vida.
- Incrementar el número de habitantes al interior de la Delegación mediante una política de redensificación al generar nuevas alternativas de vivienda como son: vivienda nueva de interés social y popular en predios baldíos o zonas industriales obsoletas así como la intensificación de vivienda en propiedades particulares.
- Revitalizar las zonas patrimoniales y los monumentos históricos que propicien la consolidación de la imagen e identidad de colonias y barrios con estos valores.
- Satisfacer la demanda en materia de Equipamiento Urbano a través de la intensificación de corredores metropolitanos, corredores de alta y baja intensidad, centros de barrio así como de la construcción de nuevas áreas al interior de las colonias.



- Ampliar y conservar la estructura vial que asegure una comunicación fluida a nivel local y regional.
- Modificar la tabla de usos del suelo del Programa Delegacional de Venustiano Carranza 1997, con la finalidad de hacer más flexibles las autorizaciones de usos del suelo y de esta manera motivar a la población local y al sector privado a realizar inversiones al interior de la demarcación.
- Establecer Normas de Ordenación de Vialidad que preserven e impulsen la Imagen Urbana de la vialidad así como su funcionamiento, proponiendo respetar restricciones, usos permitidos, alturas de edificación y compatibilidad de usos entre la vialidad y la zonificación general del Programa.
- Aplicar normas particulares de barrios y colonias con la finalidad de plantear ordenamientos específicos en materia de planeación y desarrollo urbano sustentable.

ALCANCES POR CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS.

Con el cumplimiento de los objetivos, establecidos para la Delegación Venustiano Carranza se logrará llevando a cabo los anteriores objetivos particulares.

2.4 ORDENAMIENTO TERRITORIAL

ESTRUCTURA URBANA

El esquema de planeación propuesto por el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano consiste en una integración de los conglomerados urbanos, con base en un centro metropolitano; un área de impulso a los usos mixtos; dos áreas de servicios complementarios al AICM; diez centros de barrio; zonas habitacionales y patrimoniales y dos elementos emblemáticos del paisaje urbano (uno corresponde al proyecto de regeneración urbano ambiental del Gran Canal del Desagüe y el otro al Circuito de la Naciones), como ejes estructuradores del tejido reticular, apoyado por las principales redes de infraestructura complementando a las unidades de menor tamaño más cercanas al nivel de barrio, que permitirá construir un sistema de nodos estratégicos evitando grandes desplazamientos de los residentes que buscan satisfactores de consumo y abastecimiento de primer orden. Cabe mencionar que el planteamiento considera los corredores y áreas actuales concentradoras de la actividad económica, servicios, administración y donde por estrategia se han intensificado los usos del suelo, con la finalidad de lograr un desarrollo sustentable.

DELIMITACIÓN DE ÁREAS DE ACTUACIÓN

Tomando en consideración las políticas de desarrollo urbano sustentable y de ordenamiento territorial propuestas por el Programa General de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, versión 2003, así como las condiciones y características físicas, económicas y sociales, que conforman la Delegación, se determinan las siguientes áreas de actuación:

Áreas con Potencial de Reciclamiento (APR): ocupan 469.99 hectáreas aproximadamente, distribuidas en tres zonas:



APR sur-oriente con 213.28 hectáreas, en las que se podrán construir hasta 4 niveles y 30 % de área libre como máximo; el uso predominante será el habitacional con comercio, además de contar con 2 centros de barrio como elementos estructuradores

APR sur-poniente con 182.42 hectáreas, en las que se podrán construir hasta 6 niveles y 30 % de área libre como máximo a excepción de la zona en la que incide la proyección del Cono de Aproximación del AICM, la cual queda sujeta a la aplicación a un dictamen de Aeronáutica Civil de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes; el uso predominante es el habitacional con comercio seguido del habitacional con oficinas.

APR nororiente con 68.05 hectáreas, en las que se podrá construir hasta 4 niveles y 30 % de área libre como máximo, el uso predominante es el habitacional con comercio.

ACP La Merced, definida con base en el Decreto Presidencial, publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 11 de Abril de 1980, una parte del territorio Delegacional se encuentra catalogada como Zona de Monumentos Históricos del Centro de la Ciudad de México, denominada Perímetro "B"; además de contener en su delimitación la mayor parte de las colonias que integran el Programa Parcial de la Merced, abarca una superficie de 253.62 hectáreas dentro de la Delegación.

ACP Pueblo de La Magdalena Mixiuhca la cual ocupa una superficie de 47.72 hectáreas, predomina el uso habitacional con comercio.

ACP Peñón de los Baños ubicada en la Colonia Peñón de los Baños, con una superficie aproximada de 12.55 hectáreas.

Las tres Áreas de Conservación Patrimonial con 3 mil predios aproximadamente, se constituyen en áreas emisoras de potencialidad de desarrollo dentro del Sistema de Transferencia de Potencialidades de Desarrollo Urbano, lo cual posibilita el cumplimiento de los objetivos de este Programa Delegacional de Desarrollo Urbano.

Área de Integración Metropolitana (AIM): la cual ocupa 47.20 hectáreas aproximadamente y se encuentra ubicada en la parte oriente de la Delegación confinada entre las instalaciones del Metro Pantitlán y el AICM.

Con Potencial de Mejoramiento

Son las áreas habitacionales ocupadas por población de bajos ingresos y que presentan altos índices deterioro y carencias de servicios urbanos, en las cuales se requiere un fuerte impulso por parte del sector público para equilibrar sus condiciones y mejorar su integración con el resto de la ciudad.

ZONIFICACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE USOS DEL SUELO

Es importante señalar que la distribución arriba indicada es el resultado de los 3 factores en los cambios en el uso de suelo que evolucionó a partir del Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de 1997, producto de la presión económica sobre la vivienda y de las demandas de la comunidad que consideran necesario el predominio del uso habitacional en su mezcla con el comercio básico; así



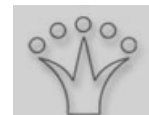
como de la política del Programa General de Desarrollo Urbano, versión 2003 en el que se plantea para la Ciudad Central una estrategia de redensificación para las zonas habitacionales y una diversificación en los usos del suelo para satisfacer las necesidades de la población, logrando con esto un mayor aprovechamiento de la infraestructura existente y por consiguiente un desarrollo urbano sustentable y armónico.

La zonificación del suelo urbano propuesta se señala en la carta de usos del suelo del presente Programa Delegacional de Desarrollo Urbano, así como en la Tabla Integral por Colonias siguiente:

Cuadro 29 Tabla Integral por Colonia Zonificación 1997-2004 4.3.1 Suelo Urbano

N°	Colonia	1997	2004
1	10 De Mayo	H5/30, HC4/25, HO4/25, HO5/30,	PPDU La Merced
2	1° de Mayo	HC5/30, EA	HC3/30/Z, E3/30, EA, CB3/30/Z
3	20 de Noviembre	HC5/30, E, CB4/25	HC3/30/Z, CB3/30/Z E3/30, EA
4	24 de Abril	HC3/20/60, HC4/25, H3/25/90	HM4/25/Z, HC3/20/Z, E3/20
5	5° Tramo 20 de Noviembre	HC3/20, HC5/30, HO5/30	HC3/30/Z, HM3/30/Z, E3/30
6	7 de Julio	H4/25, E, EA	PPDU La Merced, HC 4/25/Z
7	Aarón Sáenz	HC3/20, HO5/30, EA	HC3/20/Z, HO4/30/Z, EA
8	Aeronáutica Militar	HC3/20/60, E4/25	HC3/20/Z, E4/25

N°	Colonia	1997	2004
9	Arenal Puerto Aéreo (FIVIPORT)	HC4/25, E4/25	HC4/25/Z, E4/25
	Álvaro Obregón	HC3/20/60, HO5/30	HC3/20/Z, HO4/30/Z
11	Ampliación 20 de Noviembre	E4/25, HC3/20, EA	HC3/30/Z, E3/30, EA
12	Ampliación Aviación Civil	HC4/25	HC3/20/Z, E4/25, E3/20
13	Ampliación El Caracol	HC3/20	HC3/20/Z
14	Ampliación Adolfo López Mateos	E4/25, HC4/25	E4/25, EA
15	Ampliación Michoacana	HC3/20, HO5/30	HC3/30/Z
16	Ampliación Penitenciaría	E5/30, HO4/25, EA	PPDU La Merced
17	Ampliación Simón Bolívar	HC3/20, HC5/30	HC3/30/Z, HM3/30/Z
18	Ampliación Venustiano Carranza	HC3/20	HC3/30/Z
19	Aguiles Serdán	HC3/20, HC5/30	HC3/30/Z, E3/30, EA
	Artes Gráficas	HM4/25, HC3/20	HM4/25/Z,
21	Aviación Civil	HC4/25	HC3/20/Z, E4/25, E3/20
22	Azteca	HC3/20, HO4/25, EA	HC3/30/Z, E3/30
23	Cuatro Árboles	E4/25, H5/30, HC4/25	H5/30/Z, HC4/25/Z, E4/25
24	Cuchilla Pantitlán	CB4/25, HC3/20	HC4/25/Z, CB4/25, E4/25, E3/30
25	Damián Carmona	HC5/30	HC3/30/Z



26	El Parque	E3/30, E5/30, HC3/20/60, EA	HC3/20/Z, HO4/25/Z, E3/30, E4/30, E3/20, EA, PPDU La Merced
27	El Arenal 1ª Sección	HC3/20	HC3/30/Z, E3/30
28	El Arenal 2ª Sección	CB4/25, HC3/20, EA, E	HC3/30/Z, HC4/25/Z, CB4/25/Z, EA
29	El Arenal 3ª Sección	CB4/25, HC3/20, E4/25	HC3/30/Z, HC4/25/Z, CB4/25/Z, E4/25, E3/30
	El Arenal 4ª Sección	HC3/20, CB4/25/Z, E	HC3/30, E3/30
31	El Caracol	HC3/20	HC3/20/Z, E3/20
32	Escuela de Tiro	HO4/25, EA	PPDU La Merced
33	Emilio Carranza	HC4/25	HC3/20/Z
34	Federal	E4/25, HC4/25, HM4/25, I, EA	HC4/25/Z, HM4/25/Z, CB4/25/Z, E4/25, I, EA
35	Felipe Ángeles	E4/30, HC3/20, HC5/30, HO5/30, EA	HC3/30/Z, HO3/30/Z, E3/30, EA
36	Fraccionamiento Industrial Puerto Aéreo	HM4/25, I	HM4/25/Z
37	Valentín Gómez Farias	HC3/20	HC3/20/Z
38	Jamaica	E4/25, HC4/25	HC4/25/Z, E4/25
39	Janitzio	HC4/25, HO5/30	HC3/30/Z
	Jardín Balbuena	E4/25, H3/25/90, H4/25, EA	H3/25/M, H4/25/M, HO3/20/M, E3/20, E4/25, EA
41	Adolfo López Mateos	CB4/25, E4/25, HC3/20	HC3/20/Z, CB4/25/Z, E4/25
42	Lorenzo Boturini	E4/25, HC4/25, HM4/25, HO5/30	HC4/25/Z, HO4/30/Z, HM4/25, E4/25
43	Madero	HO4/25, I	PPDU La Merced
44	Magdalena Mixiuhca	HC3/20, HC4/25, HO5/30	HC3/20/Z, HO4/30/Z, E3/20, EA
45	Merced Balbuena	HC4/25, HM4/25, HC5/30, HO5/30, E4/25	HC4/25/Z, HO4/30/Z, HM4/25/Z, E4/25, I
46	Michoacana	HC3/20, HO5/30, E4/25, EA	HC3/30/Z, HO3/30/Z, E3/30
47	Miguel Hidalgo	HC5/30	HC3/30/Z
48	Moctezuma 1ra. Sección	HC4/25, EA	HC4/25/Z, CB4/25/Z, E4/25, EA
49	Moctezuma 2da. Sección	E4/25, HC4/25, I, EA	H3/30/Z, HC4/25/Z, HC3/30/Z, HM3/30/Z, CB3/30/Z, EA, E3/30, EA
	Morelos	H5/30, HC3/20, HC5/30, HO5/30, EA	H4/25/Z, HC5/20/Z, HC3/30/Z, HC3/20/Z, HC4/25/Z, HO4/20/Z, HO4/25/Z, E4/25, E3/30, EA, E4/20
N°	Colonia	1997	2004
51	Nicolás Bravo	E, HC4/25, HC5/30, EA	HC5/20/Z, HC3/20/Z, E4/25
52	Penitenciaría	HO4/25, EA, HC4/25	PPDU La Merced
53	Pensador Mexicano	HC4/25, EA	HC4/25/Z, HC3/30/z, E3/30, E3/90, E4/25, EA



54	Peñón de los Baños	E3/90, HM5/30, HC4/25, E, EA	HC4/25/Z, HC3/30/Z, HM4/30/Z, E4/25, E3/30, EA, AV, E3/25
55	Popular Rastro	HC4/25, HO5/30, EA	HC3/20/Z, E3/30, EA
56	Progresista	HO4/25	PPDU La Merced, HC3/30/Z
57	Puebla	E4/25, HC4/25	HC3/20/Z, CB4/25/Z, E3/20
58	Pueblo Magdalena Mixiuhca	HC3/20, HO5/30	HC3/20/Z, HC3/20/Z, E3/20, EA
59	Revolución	HC5/30	HC3/30/Z
60	Romero Rubio	HC5/30, EA	HC3/30/Z, CB3/30/Z, E3/30, EA
61	Santa Cruz Aviación	HC4/25, HM4/25	HC4/25/Z, HM4/25/Z, E4/25
62	Sevilla	HC3/20, HO5/30	HC3/20/Z, HO4/30/Z, EA
63	Simón Bolívar	HC3/20, HC5/30, EA	HC3/30/Z, E3/30, EA
64	Tres Mosqueteros	HC3/20	HC3/30/Z, E3/30
65	Valle Gómez	HC3/20, HC5/30, HO5/30, EA	HC3/20/Z, HC5/20/Z, HO3/30/Z, E3/20, EA
66	Venustiano Carranza	HC3/20, HO4/25	HC3/30/Z, HC4/25/Z, HO4/25/Z
67	Gral. Ignacio Zaragoza	E3/20, HC3/20, HC4/25	HC3/20/Z, HC4/20/Z, CB4/25/Z, E4/25, E3/20, EA
68	Zona Centro	E3/25, HC5/30, HO5/30, EA	PPDU La Merced
69	Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México	E	E
70	Alameda Oriente	EA	EA

La zonificación secundaria propuesta para la Delegación, contempla las siguientes clasificaciones:

Habitacional (H): Zonas en las cuales predomina la habitación en forma individual o en conjunto de dos o más viviendas. La zonificación habitacional comprende vivienda unifamiliar y plurifamiliar, excepto los predios con frente a corredores urbanos que cruzan por estas colonias, en los cuales sólo se permitirán los siguientes usos: guarderías, jardín de niños, escuelas para niños atípicos, centros de desarrollo infantil, representaciones oficiales, diplomáticas y consulares, estatales ó gubernamentales y estacionamientos.

Habitacional con Oficinas (HO): Esta zonificación incluye la mezcla de vivienda con oficinas.

Habitacional con Comercio (HC): Esta zonificación considera la mezcla de usos de vivienda con comercio (consultorios, oficinas y talleres en planta baja).

Habitacional Mixto (HM): Este uso considera la mezcla de usos de vivienda unifamiliar o plurifamiliar con oficinas, servicios, industria no contaminante y comercio.

Industria (I): Comprende la industria pesada, media y ligera y se pretende mantener las instalaciones dentro del polígono industrial existente: Colonia Industrial Puerto Aéreo, ubicada al sur del AICM.

Espacios Abiertos (EA): Incluyen plazas, parques, jardines y deportivos como son la Alameda Oriente, el Parque del Periodista Ilustre, Jardines en tomo al Archivo de la Nación, jardines ligados a los Centros de Barrio de las Colonias y grandes camellones. Estos espacios deberán conservarse en la medida de las posibilidades, impulsando el incremento de otras áreas.



Áreas de Valor Ambiental (AV): Son áreas que incluyen bosques, barrancas y zonas verdes, donde aún se conservan sus características naturales, tanto en su topografía como vegetación y sobre las cuales se dispone su recuperación y conservación como Áreas de Valor Ambiental.

Al interior de la Delegación Venustiano Carranza se encuentra únicamente al Cerro del Peñón que, además del valor ambiental, representa un valor histórico.

Centros de Barrio (CB): Zonas concentradoras de servicio básico, en el cual se podrán ubicar comercios y servicios básicos además de Teatros, Bibliotecas, Casa de la Cultura, Centro de Salud, Secundaria Técnica, Módulo de Vigilancia, Centro Comunitario, Guardería, Tienda de Productos Básicos y de Especialidades, Casa Hogar para Ancianos, Módulo Deportivo, Casa Hogar para Menores, entre otros; es importante destacar que para los centros de barrio de la Delegación, aún cuando no se requiere estrictamente cumplir con la totalidad del listado de equipamientos, es conveniente que, entre más servicios concentre, mejor será la atención y cobertura que podrán ofrecer a los habitantes de las Colonias aledañas.

Cálculo del Número de Viviendas Permitidas: En las zonificaciones en las cuales se permita el uso habitacional, el número de viviendas máximas a construir se calculará dividiendo la superficie total del predio entre la densidad habitacional máxima permitida por este Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de acuerdo a las siguientes literales:

M: Densidad Media: En la que se permite 1 vivienda por cada 50 metros cuadrados de superficie de terreno, es decir, 200 viv/ha.

Z : Densidad de acuerdo a la Zonificación: En la que se permiten viviendas de cualquier superficie de acuerdo al número de niveles y porcentaje de área libre.



TABLA DE USO DEL SUELO

SIMBOLOGÍA			H	HO	HC	HM	CB	I	E	EA	AV	
<div style="display: flex; justify-content: space-between;"> <div style="width: 45%;"> <p> Uso Permitido</p> <p> Uso Prohibido</p> </div> <div style="width: 50%;"> <p>NOTAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Los usos que no están señalados en esta tabla, se sujetarán al procedimiento establecido en el Reglamento de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal. - Los equipamientos públicos existentes, quedan sujetos a lo dispuesto por el Art. 3º Fracción IV de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal; así como las disposiciones aplicables sobre bienes inmuebles públicos. - La presente Tabla de Usos del Suelo no aplica en el Programa Parcial “La Merced”, ya que cuenta con normatividad específica. </div> </div>			Habitacional	Habitacional con Oficinas	Habitacional con Comercio en Planta Baja	Habitacional Mixto	Centro de Barrio	Industria	Equipamiento	Espacios Abiertos	Áreas Verdes	
CLASIFICACIÓN DE USOS DEL SUELO												
Habitación	Vivienda											
		Habitacional Unifamiliar.										
		Habitacional Plurifamiliar.										
Comercio	Comercio al por menor	Comercio vecinal de productos alimenticios frescos o semiprocesados	Carnicerías, pollerías, recauderías, lecherías, venta de lácteos, embutidos, salchichonería, rosticerías, tamalerías y similares; bienes alimenticios elaborados a partir de la materia prima ya procesada, entre otros; panaderías, paletterías, neverías y dulcerías.									
		Comercio vecinal de productos básicos, de uso personal y doméstico	Minisúperes, misceláneas, tiendas de abarrotes, tiendas naturistas, materias primas, Artículos para fiestas, estancillos, perfumerías, ópticas, farmacias, boticas y droguerías; zapaterías, boneterías, tiendas de telas y ropa; paqueterías y joyería; tiendas de equipos electrónicos, discos, música, regalos, decoración, deportes y juguetes, venta de mascotas y artículos para mascotas con servicios veterinarios, librerías y papelerías; fotocopias, tlapalerías, mercerías y florerías; venta de ataúdes; expendios de pan y venta de productos manufacturados.									
		Comercio al por menor de especialidades	Vinaterías.									
			Ferreterías, material eléctrico, vidrierías y mueblerías.									
			Venta de enseres eléctricos, línea blanca, computadoras y equipos y muebles de oficina.									
		Comercio al por menor en establecimientos múltiples	Venta de vehículos, refaccionarías, y accesorios con instalación.									
			Llanteras con instalación.									
Comercio al por menor de construcción	Mercados, bazar.											
	Tiendas de autoservicio y supermercados, plazas, centros comerciales y tiendas departamentales.											
		Tiendas de materiales de construcción: tablaroca, material para acabados, muebles para baño, cocinetas, pintura y azulejo.										



PROGRAMA DELEGACIONAL DE DESARROLLO URBANO
VENUSTIANO CARRANZA



SIMBOLOGÍA				H	HO	HC	HM	CB	I	E	EA	AV		
<div style="display: flex; justify-content: space-between;"> <div style="width: 40%;"> <div style="border: 1px solid black; width: 20px; height: 10px; margin-bottom: 5px;"></div> Uso Permitido </div> <div style="width: 40%;"> <div style="background-color: gray; width: 20px; height: 10px; margin-bottom: 5px;"></div> Uso Prohibido </div> </div>														
Comercio	Comercio al por menor	Comercio al por menor de combustibles	Venta de gasolina, diesel o gas L.P. en gasolineras y estaciones de gas carburante con o sin tiendas de conveniencia, con o sin servicio de lavado y engrasado de vehículos, encerado y lubricación.											
			Venta de productos alimenticios, bebidas y tabaco.											
	Comercio al por mayor	Comercio al por mayor de productos alimenticios, de uso personal, doméstico y para oficinas	Venta de productos de uso personal y doméstico.											
			Venta de maquinaria y equipo para laboratorios, hospitales, anaqueles y frigoríficos.											
			Tanques de almacenamiento y distribución de combustibles y gaseras.											
		Comercio de materiales de construcción; maquinaria y equipo pesado	Madererías, materiales de construcción, venta y alquiler de cimbra, cemento, cal, grava, arena, varilla.											
			Cementeras, tabiquerías; venta de materiales metálicos.											
			Venta y renta de maquinaria y equipo pesado; grúas, trascabos, plantas de luz, bombas industriales y motobombas.											
Central de abastos	Central de abastos.													
Rastros y Frigoríficos	Rastros y Frigoríficos.													
Servicios	Servicios técnicos profesionales y sociales	Servicios básicos en oficinas, despachos y consultorios a escala vecinal	Consultorios para: odontólogos, oftalmólogos, quiroprácticos, nutriólogos, psicólogos, dental y médicos; atención de adicciones, planificación familiar, terapia ocupacional y del habla; alcohólicos anónimos y neuróticos anónimos.											
			Edición y desarrollo de software.											
		Servicios básicos en oficinas y despachos	Oficinas para alquiler y venta de: bienes raíces, sitios para filmación, espectáculos y deportes; alquiler de equipos, mobiliario y bienes muebles; renta de vehículos y agencia automotriz.											
			Oficinas de instituciones de asistencia, asilo de ancianos y personas con capacidades diferentes; servicios de adopción, orfanatos, casas de cuna y centros de integración familiar y juvenil.											
		Servicios básicos en oficinas y despachos	Oficinas y despachos; servicios profesionales y de consultoría, notariales, jurídicos, aduanales, financieros, de contabilidad y auditoría, agencias matrimoniales, de viajes, noticias, publicidad, relaciones públicas, cobranzas, colocación y administración de personal.											
			Agencias de protección, seguridad y custodia de personas, bienes e inmuebles.											
			Garitas y casetas de vigilancia.											
		Oficinas de gobierno dedicadas al orden, justicia y seguridad pública	Centrales, estaciones de policía y encierro de vehículos oficiales.											
			Juzgados y tribunales.											
			Centros de readaptación social y reformatorios.											



PROGRAMA DELEGACIONAL DE DESARROLLO URBANO
VENUSTIANO CARRANZA



SIMBOLOGÍA			H	HO	HC	HM	CB	I	E	EA	AV
		Oficinas de gobierno en general, de organismos gremiales y organizaciones civiles, políticas, culturales, deportivas, recreativas y religiosas									
		Estaciones de bomberos									
		Representaciones oficiales, diplomáticas y consulares									
Servicios	Servicios técnicos profesionales y sociales	Servicios especializados de salud									



PROGRAMA DELEGACIONAL DE DESARROLLO URBANO
VENUSTIANO CARRANZA



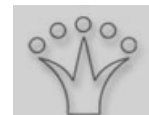
SIMBOLOGÍA				H	HO	HC	HM	CB	I	E	EA	AV		
<input type="checkbox"/> Uso Permitido <input type="checkbox"/> Uso Prohibido														
Servicios	Servicios técnicos, profesionales, financieros, de transporte y telecomunicaciones	Servicios de inhumación e incineración	Cementerios, crematorios, mausoleos y criptas; velatorios, agencias funerarias, agencias de inhumación con crematorio.											
			Cementerios, crematorios, mausoleos y criptas; velatorios, agencias funerarias, agencias de inhumación sin crematorio.											
		Servicios personales en general	Servicios de jardinería; lavado y teñido de alfombras, cortinas y muebles.											
			Sanitarios y baños públicos. Salas de masaje, spa, camas de bronceado y baño sauna.											
		Servicios de mensajería, correos, teléfonos y telecomunicaciones en general	Centrales de mensajería y paquetería, telefónicas, correos y telégrafos; estaciones de radio y televisión.											
			Estaciones repetidoras de comunicación celular y servicios satelitales, de télex y radiolocalización en general; estaciones proveedoras de servicios de Internet.											
		Servicios financieros, bancarios y fiduciarios, de seguros y similares	Bancos, cajeros automáticos y casas de cambio.											
			Montepíos, casas de bolsa, aseguradoras, sociedades de inversión, cajas de ahorro, casas de préstamo y casas de empeño.											
		Servicios de transporte de carga, de pasajeros en general y de almacenaje temporal	Transporte escolar, para empleados, urbano de pasajeros y renta de vehículos con o sin chofer.											
			Transporte de carga con o sin refrigeración y equipos especiales, alquiler de bodegas con o sin refrigeración de productos perecederos o no perecederos; incluye servicios conexos de: oficinas de atención al público, sitios de encierro y mantenimiento de las unidades de transporte sin servicio al público.											
Servicio de mudanzas, servicio de grúas para vehículos.														
Servicios de transporte masivos de carga y pasajeros	Terminales y estaciones de autotransporte urbano y foráneo, terminales de carga, terminales y estaciones de transporte colectivo (metro), estaciones de ferrocarriles y estaciones aéreas, helipuertos.													
Estacionamientos públicos y privados	Estacionamientos públicos, privados y pensiones (sólo se permitirán en planta baja en la zonificación H y subterráneos en EA y AV).													
Reparación, mantenimiento, renta de maquinaria y equipo en general	Reparación, mantenimiento, renta de maquinaria y equipo en general, talleres de soldadura; tapicería de automóviles y camiones, talleres de reparación de autoestéreos y equipos de cómputo.													



SIMBOLOGÍA				H	HO	HC	HM	CB	I	E	EA	AV	
<input type="checkbox"/> Uso Permitido <input checked="" type="checkbox"/> Uso Prohibido													
Servicios	Servicios técnicos, profesionales, financieros, de transporte y telecomunicaciones	Reparación, mantenimiento y renta de maquinaria y equipo pesado	Reparación, mantenimiento y renta de maquinaria y equipo pesado; grúas.										
			Verificentros.										
		Reparación, mantenimiento automotriz y servicios relacionados	Vulcanizadoras, centros de diagnóstico sin reparación del vehículo y autolavados mecanizados y manual, servicio de alineamiento y balanceo.										
			Talleres automotrices y de motocicletas; reparación de motores, equipos y partes eléctricas, vidrios y cristales, hojalatería y pintura, cámaras, lubricación, mofles y convertidores catalíticos.										
Industria	Producción manufacturera básica	Producción artesanal o microindustrial de productos alimenticios, de uso personal y para el hogar	Producción artesanal y microindustrial de alimentos (tortillerías, panaderías); confección de prendas de vestir; confección de otros artículos textiles a partir de telas cuero y piel; producción de artículos de madera; carpintería y ebanistería; producción de artículos de papel, cartón o cartoncillo; producción de artículos de vidrio y cerámicos no estructurales; envasado de aguas purificadas o de manantial, producción de velas y jabones.										
		Editoriales, imprentas y composición tipográfica	Edición e impresión de periódicos, revistas, libros y similares, corrección de estilo y composición tipográfica, encuadernación, producción de fotograbados, clichés, placas topográficas, placas de offset y litografía, sellos metálicos y goma, materiales para fotocomposición a nivel microindustrial o artesanal, fotolito.										
		Producción de artículos de hule y plástico	Producción de artículos de hule y plástico por extrusión e inyección (moldeo y soplado).										



PROGRAMA DELEGACIONAL DE DESARROLLO URBANO
VENUSTIANO CARRANZA



SIMBOLOGÍA				H	HO	HC	HM	CB	I	E	EA	AV	
<input type="checkbox"/> Uso Permitido <input type="checkbox"/> Uso Prohibido													
Industria	Producción manufacturera básica	Producción artesanal o microindustrial de artículos, productos y estructuras metálicos	Herrerías, elaboración de piezas de joyería y orfebrería, lámparas y candiles de uso doméstico y ornamental; juguetes de diversos tipos; instrumentos musicales; artículos y aparatos deportivos y otras manufacturas metálicas, cancelarias, torno y suajados.										
			Ensamble de equipos, aparatos, accesorios y componentes de informática a nivel microindustrial.										
		Producción de químicos secundarios a partir de la sustancia básica	Producción de artículos de higiene, para el cuidado personal y del hogar.										
		Producción, reproducción y distribución de bienes audiovisuales	Producción reproducción y distribución de bienes audiovisuales.										
		Industria de alimentos, bebidas y tabacos	Producción industrial de alimentos para consumo humano, producción de moles.										
			Producción industrial de bebidas y tabacos.										
		Industria textil, de la confección y artículos de cuero y piel	Confección de prendas de vestir, calzado y bolsas.										
			Confección de otros artículos textiles a partir de telas, cuero y piel, bolsas y costales.										
			Hilado y tejido de fibras naturales duras y blandas, alfombras, sombreros.										
		Industria de la madera	Producción de laminados y artículos de madera para bienes inmuebles.										
			Producción industrial de muebles y otros artículos de madera juguetes.										
		Industria editorial y productos de papel, cartón y cartoncillo	Industria editorial.										
			Producción de artículos de papel, cartón y cartoncillo (cuadernos, sobres, fólderes).										
		Industria química secundaria, del hule y el plástico	Producción de farmacéuticos y medicamentos.										
			Producción industrial de artículos de higiene y de cuidado personal y para el hogar.										
Producción de artículos de hule y plástico.													



PROGRAMA DELEGACIONAL DE DESARROLLO URBANO
VENUSTIANO CARRANZA



SIMBOLOGÍA				H	HO	HC	HM	CB	I	E	EA	AV	
<div style="display: flex; justify-content: space-between;"> <div style="width: 40%;"> <div style="border: 1px solid black; width: 20px; height: 10px; margin-bottom: 5px;"></div> Uso Permitido </div> <div style="width: 40%;"> <div style="background-color: black; width: 20px; height: 10px; margin-bottom: 5px;"></div> Uso Prohibido </div> </div>													
Industria	Producción manufacturera básica	Producción de artículos de bienes a base de minerales no metálicos	Producción de artículos cerámicos no estructurales (artículos domésticos y ornamentales de barro, loza y porcelana).										
			Producción de artículos de vidrio (artículos domésticos y ornamentales).										
			Productos de otros bienes a base de minerales no metálicos.										
		Industria metalmeccánica	Producción de estructuras metálicas, tanques y calderas.										
			Producción de muebles principalmente metálicos, enseres domésticos e instrumentos profesionales, técnicos y de precisión.										
			Ensamble de equipos, aparatos, accesorios y componentes eléctricos, electrónicos, de informática y oficina.										
	Industria de tratamiento y reciclaje de materiales y residuos peligrosos	Tratamiento y reciclaje de materiales y residuos peligrosos incluyendo transportación y confinamiento.											
Infraestructura	Infraestructura	Estaciones y subestaciones eléctricas.											
		Estaciones de bombeo, cárcamo, tanques y depósitos de agua.											
		Dique y vaso regulador.											
		Estaciones de transferencia de basura.											
		Plantas de tratamiento de aguas residuales (de acuerdo al proyecto).											

SIMBOLOGÍA Uso Permitido Uso Prohibido **HHOHCHMCBIEEAAV** Auditorios, teatros, cines, salas de concierto y cines, centros de convenciones, centros de exposiciones, galerías de arte y museos. Jardines botánicos, zoológicos y acuarios, planetarios, observatorios o estaciones meteorológicas. Video juegos, juegos electromecánicos, billares, boliche, pistas de patinaje, juegos de mesa. Circos y ferias temporales y permanentes. Salones para fiestas infantiles. Salones para banquetes y fiestas. Jardines para fiestas. Centros deportivos, albercas y canchas deportivas bajo techo y descubierta, práctica de golf y squash. Campos de tiro, lienzos charros, clubes campestres, clubes de golf y pistas de equitación. Arenas de box y lucha, estadios, hipódromos, autódromos, galgódromos, velódromos y arenas taurinas. Servicios técnicos profesionales y sociales Servicios deportivos, culturales, recreativos, y religiosos en general Templos y lugares de culto, instalaciones religiosas, seminarios y conventos. Restaurantes sin venta de bebidas alcohólicas, cafés, fondas, loncherías, taquerías, fuentes de sodas, antojerías, torterías y cocinas económicas. Servicios de alimentos y bebidas a escala vecinal Comida para llevar o para suministro por contrato a empresas e instituciones sin servicio de comedor. Salones de baile y peñas. Servicios de alimentos y bebidas en general Restaurante con venta de bebidas alcohólicas, restaurante-bar, cantinas, bares, video-bares, centros nocturnos, discotecas, cervecerías y pulquerías. Servicios de hospedaje Hoteles, moteles, albergues, hostales y casas de huéspedes. Salas de belleza, clínicas de belleza sin cirugía, peluquerías y sastrerías en general; estudios fotográficos; lavanderías, tintorerías, recepción de ropa para lavado y planchado, alquiler de ropa (trajes y smokings) y renta de computadoras con o sin servicios de Internet; reparación y mantenimiento de bicicletas; teléfonos celulares, relojes y joyería; de calzado, electrodomésticos e instalaciones domésticas; equipos de precisión, computo y video; tapicería y reparación de muebles y asientos; cerrajerías; servicios de afiladuría, electrónicos, alquiler y reparación de artículos en general. Servicios Servicios técnicos profesionales financieros de transporte y telecomunicaciones Servicios, reparación y mantenimiento a escala vecinal Agencias de correos, telégrafos y teléfonos.



NORMAS DE ORDENACIÓN

De conformidad con lo señalado en la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal; en sus Artículos 19, fracción IV, 29 y 33; este Programa Delegacional de Desarrollo Urbano determina las normas de ordenación que permitirán el ordenamiento territorial con base en la estrategia de desarrollo urbano propuesta.

Normas de Ordenación que aplican en Áreas de Actuación.

1. En Áreas con Potencial de Reciclamiento.
2. En Áreas con Potencial de Desarrollo: no aplica en el presente Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de Venustiano Carranza.
3. En Áreas de Integración Metropolitana.
4. En Áreas de Conservación Patrimonial.

Normas Generales de Ordenación

Son Normas que regulan los usos del suelo en el Distrito Federal y para el caso de Venustiano Carranza únicamente aplicarán:

1. Coeficiente de Ocupación del Suelo (COS) y Coeficiente de Utilización del Suelo (CUS).
2. Terrenos con pendiente natural en Suelo Urbano.
3. Fusión de dos o más predios cuando uno de ellos se ubica en zonificación Habitacional (H).
4. Área libre de construcción y recarga de aguas pluviales al subsuelo.
5. Área construible en zonificación denominada Espacios Abiertos (EA).
6. Área construible en zonificación denominada Áreas de Valor Ambiental (AV).
7. Alturas de edificación y restricciones en la colindancia posterior del predio.
8. Instalaciones permitidas por encima del número de niveles.
9. Subdivisión de predios.
10. Alturas máximas en vialidades en función de la superficie del predio y restricciones de construcción al fondo y laterales.
11. Cálculo del número de viviendas permitidas.
12. Sistema de Transferencia de Potencialidad.
13. Locales con uso distinto a habitacional en zonificación Habitacional (H).
14. Usos del suelo dentro de los conjuntos habitacionales.
15. Zonas federales y derechos de vía.
16. Predios con dos o más zonificaciones, siendo una de ellas Área de Valor Ambiental (AV).
17. Vía pública y estacionamientos subterráneos.
18. Ampliación de construcciones existentes.
19. Estudio de impacto urbano.
22. Altura máxima y porcentaje de área libre permitida en las zonificaciones: (E) Equipamiento; (CB) Centro de Barrio e (I) Industria.
23. De las Tablas de Usos Permitidos.
24. Usos No Especificados.
27. De requerimientos para la captación de aguas pluviales y descarga de aguas residuales.
28. Zonas y usos de riesgo.



Programa General de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, versión 2003.

En caso de realizarse cualquier cambio a estas normas, las modificaciones aplicarán en todo aquello que no contradiga a lo establecido en este PDDU.

Normas de Ordenación Particulares

Para la producción social de vivienda

Adicionalmente al otorgamiento de facilidades administrativas para la construcción de vivienda establecidas por el Gobierno del Distrito Federal, con el objeto de apoyar a las familias residentes en la entidad en el caso de proyectos para vivienda localizados en el Área de Impulso se podrá optar por la zonificación H 6/20/Z (habitacional; 6 niveles máximo de construcción; 20% mínimo de área libre y número de viviendas resultado de dividir la superficie máxima de construcción entre la superficie de cada vivienda), siempre y cuando:

1. Se solicite a la SEDUVI la adquisición de potencial de desarrollo urbano, la cual, en caso de cumplir con lo establecido, emitirá una resolución para tales efectos;
2. Se firme la Cesión Onerosa de Derechos, entre el propietario del predio receptor que adquiere los metros cuadrados construidos adicionales a los permitidos por la zonificación y el Fideicomiso del Sistema de Transferencia de Potencialidades de Desarrollo Urbano y, se realice el pago correspondiente por ello, excepto en el caso de los proyectos de vivienda de los organismos públicos promotores que serán beneficiados con una tasa cero en el referido pago;
3. Se realicen con las características de los programas, modalidades y líneas de financiamiento promovidas por el Gobierno del Distrito Federal;
4. El costo y comercialización de la vivienda, no rebase 15 veces el salario mínimo diario vigente que corresponda a la entidad elevado al año;
5. Cuenten con la dotación de servicios, condiciones básicas de habitabilidad y el 50 % mínimo de los requisitos para estacionamiento que señala el Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal y sus Normas Técnicas Complementarias; y
6. Cumpla con la normatividad establecida en el presente Programa Delegacional de Desarrollo Urbano en todo aquello que no contradiga lo establecido en esta norma.

Esta Norma no aplica en el área de la proyección del cono de aproximación del AICM, la cual adicionalmente está sujeta al dictamen de Aeronáutica Civil, ni en aquellas Áreas con Potencial de Reciclamiento localizadas entre el Anillo Periférico y el Circuito Interior, en las cuales deberá respetarse el número máximo de niveles y el porcentaje mínimo de área libre establecidos en la zonificación y en lo general, con la normatividad señalada en el presente Programa Delegacional de Desarrollo Urbano en todo aquello que no contradiga lo establecido en esta disposición, ni tampoco en la zona correspondiente al Proyecto Estratégico para la zona de aprovechamiento por el entubamiento del Gran Canal de Desagüe.

En el territorio restante de la Delegación, los proyectos de vivienda que no sean promovidos por organismos públicos no podrán obtener los beneficios de la presente Norma.

Como parte de la estrategia de ordenamiento territorial, se plantea delimitar un área de aproximadamente 597 has, en la cual aplicará el Sistema de Transferencia de Potencialidades de Desarrollo Urbano, con el propósito de garantizar la coherencia y complementariedad de las acciones de desarrollo urbano, así como generar recursos económicos destinados a proyectos estratégicos en la Delegación, en el marco de un desarrollo sustentable.



Asimismo, impulsar el ordenamiento y estructuración del área y su revitalización mediante el mayor aprovechamiento de la utilización del uso del suelo urbano, aumentando el número de niveles y disminuyendo el porcentaje de área libre; permitiendo una mayor mezcla de usos del suelo en los corredores de alta y baja intensidad y promoviendo la producción social de vivienda en su interior y en las vialidades contenidas en ésta.

La zonificaciones establecidas para dicha área, de acuerdo con el plano de Zonificación y Normas de Ordenación es: H 3/30/Z, HO 3/30/Z, HC 3/30/Z, HM 3/30/Z, CB 3/30/Z, E 3/30 y EA; sin embargo, se podrá optar hasta 6 niveles de altura y 20 % de área libre, sobre los corredores urbanos con zonificación HO y HM, así como en la zonificación H, HC y CB al interior del área, siempre y cuando se haya acreditado su incorporación al Sistema de Transferencia de Potencialidades de Desarrollo Urbano, previa inscripción de la resolución emitida por la SEDUVI en el Registro de los Planes y Programas de Desarrollo Urbano y se realice el pago correspondiente por los metros cuadrados construidos adicionales a los permitidos por la zonificación secundaria. Los beneficios económicos obtenidos por la adquisición de la potencialidad estarán destinados prioritariamente a la ejecución de proyectos estratégicos como el entubamiento del Gran Canal del Desagüe y al mejoramiento integral de la demarcación.

Para el Proyecto Estratégico para la zona de aprovechamiento por el entubamiento del Gran Canal del Desagüe.

En los predios con uso habitacional con comercio en planta baja en la zona de aprovechamiento, se podrá edificar hasta 6 niveles de construcción, siempre y cuando se hayan desincorporado dichos predios del Patrimonio Inmobiliario Federal.

La zonificación para dicho polígono será HC 6/20/Z (Habitacional con Comercio en Planta Baja, 6 niveles, 20% de área libre y número de viviendas resultado de dividir la superficie máxima de construcción entre la superficie de cada vivienda). La presente Norma tiene el propósito de impulsar el rescate, saneamiento y rehabilitación de la zona del Gran Canal del Desagüe, mediante el impulso a la vivienda y el mayor aprovechamiento del uso del suelo urbano.

Para el establecimiento de Estaciones de Servicio (Gasoneras) con venta al público de gas carburante LP (Licuado de Petróleo)

Para el caso de las estaciones de servicio (gasoneras) con venta al público de gas carburante LP (Licuado de Petróleo) solamente estará permitido su establecimiento en el corredor metropolitano: Calz. Gral. Ignacio Zaragoza en el tramo comprendido entre el Eje 3 Oriente Francisco del Paso y Troncoso hasta el límite con la Delegación Iztacalco.

Para el área industrial Zaragoza en los casos de microbuses y transporte de carga de 3.5 toneladas en adelante

Al interior del polígono conformado al norte por el Eje 1 Norte Hangares Aviación, al oriente por la calle Asistencia Pública, al sur por la Calz. Gral. Ignacio Zaragoza y al poniente con la calle 23, se permitirán el establecimiento de laboratorios diesel, talleres de mecánica diesel, talleres de preparación de embragues diesel, refaccionarias diesel, renovadoras de llantas, talleres de reparación de lonas, estacionamiento de pernoctas o momentáneos para camiones de carga, vulcanizadoras y talachas para camiones de carga, siempre y cuando su acceso y operación se dé sobre una vialidad local y no sobre una Av. principal.



Se podrán establecer en zonas habitacionales con usos mixtos (HM), siempre y cuando cumplan con lo establecido por el Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal en su Artículo 58, fracción III.

Derivado de esto se tendrá que contar con la responsiva del DRO, además de los dictámenes correspondientes expedidos por la Delegación, la SEDUVI y de las demás dependencias, órganos o entidades de la Administración Pública Federal, en este caso particularmente de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT).

OTRAS DISPOSICIONES PARTICULARES

No se permitirán los usos de suelo para Centros Nocturnos, Cantinas, Bares, Restaurantes, Cervecerías, Pulquerías y Video bares en la Delegación, a excepción de los siguientes corredores con uso HM.

En las zonificaciones HC, HM e I sólo se permitirán el establecimiento de talleres mecánicos y llanteras para automóviles en predios con una superficie mínima de 300 m², debiendo incluir un área de reparaciones y estacionamiento al interior del mismo; en los casos de predios con frente a dos vialidades, el acceso y operación deberá realizarse sobre la vialidad local y no sobre la avenida principal.

En las Normas de Ordenación sobre Vialidades con zonificación HM, deberá proporcionarse un 20% de cajones de estacionamientos adicionales a lo establecido en el Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal y sus Normas Técnicas Complementarias.

En la zonificación CB, en la cual se permite el uso habitacional, el número de viviendas máximas a construir se calculará dividiendo la superficie total del predio entre la densidad habitacional máxima permitida por este Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de acuerdo a la literal Z (Densidad de acuerdo a la Zonificación), en la que se permiten viviendas de cualquier superficie de acuerdo al número de niveles y porcentaje de área libre.

NORMAS DE ORDENACIÓN SOBRE VIALIDADES

Estas normas no aplican en Zonificaciones EA (Espacios Abiertos, Deportivos, Parques, Plazas y Jardines), AV (Áreas verdes de Valor Ambiental, Bosques, Barrancas y Zonas Verdes) y Programas Parciales; en Áreas de Conservación Patrimonial sí aplica la altura máxima indicada.

Predios con frente a:	Tramo	Zonificación
Av. del Trabajo (Eje 1 Oriente), paramento oriente	A-B	De Av. Canal del Norte (Eje 2 Norte) a Jardineros HM/Z, aplica la Norma General de Ordenación N° 10
Calz. de la Viga – Circunvalación (Eje 1 Oriente), paramento oriente	C-D	De Av. Fray Servando Teresa de Mier a Viaducto Río de la Piedad HM/Z aplica la Norma General de Ordenación N° 10
Av. Fray Servando Teresa de Mier	C-G	De Anillo de Circunvalación (Eje 1 Oriente) a Av. Congreso de la Unión (Eje 2 Oriente) HM 7/35/Z
Av. Congreso de la Unión (Eje 2 Oriente)	E-F	De Río Consulado (Circuito Interior) a Herreros HM 6/30/Z



Av. Congreso de la Unión (Eje 2 Oriente)	G-H	De Fray Servando Teresa de Mier a Viaducto Río de la Piedad	HO 4/25/Z
Av. Ing. Eduardo Molina (Eje 3 Oriente)	I-J	De Av. Río Consulado (Circuito Interior) a Herreros	HO3/30/Z
Av. Francisco del Paso y Troncoso (Eje 3 Oriente)	K-L	De Calzada Ignacio Zaragoza a Viaducto Río de la Piedad	HO 4/25/Z
Nicolás León	M-N	De Cecilio Robelo a Av. del Taller (Eje 2 Sur)	HC 3/20/Z
Av. Lic. Genaro García	O-P	De Cecilio Robelo a L. de la Rosa	HC 3/20/Z
Oriente 158	Q-R	De Av. Oceanía a Norte 17 (Eje 1 Norte)	HO 3/30/Z
Oriente 172	S-T	De Av. Río Consulado (Circuito Interior) a calle Norte 17 (Eje 1 Norte)	HO 3/30/Z
Oriente 172	U-T	De calle Norte 3 a Norte 17 (Eje 1 Norte)	HO4/25/Z
Anselmo de la Portilla (Colonia Jardín Balbuena)	V-W	De Calz. Gral. Ignacio Zaragoza a Cecilio Robelo	HC 3/20/Z
Fernando Iglesias Calderón	X-Y	De Av. Fray Servando Teresa de Mier a Agiabampo	HC 3/20/Z
Boulevard Puerto Aéreo	Z-a	De Oriente 33 a Norte 25	HM 6/30/Z
Calle 47 Economía	b-c	De Hangares de Aviación (Eje 1 Norte) a Viaducto Río de la Piedad	HO 5/30/Z
Río Consulado (Circuito Interior) Paramento Sur	d-E	De FFCC Hidalgo a Congreso de la Unión	HM/Z aplica la Norma General de Ordenación No. 10
Río Consulado (Circuito Interior) Paramento Sur	E-e	De Congreso de la Unión (Eje 2 Oriente) a Av. Oceanía	HM/Z aplica la Norma General de Ordenación No. 10
Eje 2 Norte (Canal del Norte)	A-f	De Av. del Trabajo (Eje 1 Oriente) a Av. Congreso de la Unión (Eje 2 Oriente)	HO 5/30/Z
Canal del Norte (Eje 2 Norte)	f-g	De Av. Congreso de la Unión (Eje 2 Oriente) a Av. Río Consulado (Circuito Interior)	HO 3/30/Z
Av. del Peñón –Av. África-Pekín	h-i	De Albañiles a Av. Río Consulado	HO 3/30/Z
Av. del Trabajo (Eje 1 Norte)	B-j	De Av. Vidal Alcocer (Eje 1 Oriente) a Grabados	HO 5/30/Z
Av. Oceanía	k-e	De Norte 17 (Eje 1 Norte) a Av. Río Consulado (Circuito Interior)	HO 3/30/Z
Norte 17 (Eje 1 Norte)	k-l	De Av. Oceanía a Boulevard Puerto Aéreo	HO 3/30/Z
Hangares de Aviación (Eje 1 Norte)	l-m	De Boulevard Puerto Aéreo a Calle Adolfo López Mateos	HM 4/25/Z



Predios con frente a:	Tramo		Zonificación
Calzada del Peñón	n-o	De Av. Oceanía a Av. Río Consulado (Circuito Interior)	HO 3/30/Z
Norte 33	p-q	De Oriente 158 a Boulevard Puerto Aéreo	HO 3/30/Z
Diagonal Circunvalación	A-r	De Av. del Trabajo (Eje 1 Oriente) a Congreso de la Unión (Eje 2 Oriente)	HC /5/30/Z
Norte 25	s-t	De Av. Oceanía a Oriente 158	HO 3/30/Z
Calz. Ignacio Zaragoza	u-v	De Asistencia Pública a Río Churubusco	HM/Z aplica la Norma General de Ordenación No. 10
Calz. Ignacio Zaragoza	K-u	De Av. Francisco del Paso y Troncoso (Eje 3 Oriente) a Asistencia Pública	HM/4/25/Z
Viaducto Río de la Piedad (Paramento Norte)	D-v	De Calz. de La Viga a Calzada Ignacio Zaragoza	HM 5/30/Z
Av. Fray Servando Teresa de Mier	w-x	De Cucurpe a Av. Ing. Jesús Galindo y Villa	HO 4/25/Z
Av. 8	y-z	De Calle 1 a Viaducto Río de la Piedad	HO 5/30/Z
Lorenzo Boturini (Colonia Merced, Balbuena y del Parque)	A'-B'	De Calz. de La Viga (Eje 1 Oriente) a Francisco del Paso y Troncoso (Eje 3 Oriente)	HM 4/25/Z
Av. del Taller (Eje 2 Sur)	C'-D'	De Calle Sur 78 a Av. Francisco del Paso y Troncoso (Eje 3 Oriente)	HO 5/30/Z
Av. del Taller (Eje 2 Sur)	D'-E'	De Av. Francisco del Paso y Troncoso (Eje 3 Ote.) a Genaro García	HC 5/30/Z
Nezahualcóyotl-Av. Caracol	F'-G'	De Laredo a Tenochtitlán	HM 4/25/Z
Av. Camarón – Av. Circunvalación	H'-I'	De Laredo a Anillo Periférico Oriente	HM 4/25/Z
Cecilio Robelo	J'-K'	De Lázaro Pavía a Retorno 52	HC 3/20/Z
Av. Iztaccíhuatl	k - g	De Oceanía a Calzada General Ignacio Zaragoza	HO 4/25/Z

M: Densidad Media: En la que se permite 1 vivienda por cada 50 metros cuadrados de superficie de terreno, es decir, 200 viv/ha.



Z: Densidad de acuerdo a la Zonificación: En la que se permiten viviendas de cualquier superficie de acuerdo al número de niveles y porcentaje de área libre.

PROGRAMAS PARCIALES DE DESARROLLO URBANO

De conformidad a lo establecido en el Artículo 25 del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal y de otros ordenamientos asociados al desarrollo urbano, publicados en la Gaceta Oficial del Distrito Federal de fecha 29 de enero del 2004, el Programa Parcial de Desarrollo Urbano La Merced, se ratifica en los mismos términos en que fue publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal del 14 de julio del 2000 en cuanto a su normatividad en materia de usos del suelo, vigencia y delimitación territorial.

2.5 ESTRUCTURA URBANA

VIALIDADES

La propuesta plantea alcanzar una mayor eficiencia, a través del aprovechamiento y mejoramiento de la infraestructura existente, así como ampliando la cobertura y desempeño en las áreas más desfavorecidas, logrando así, la plena conectividad de todos los espacios dentro de la Delegación y su integración con las delegaciones aledañas. Es un proyecto que se pretende llevar a cabo, en el corto y mediano plazos. Por su magnitud será necesario considerar los impactos urbanos que generarán a la estructura urbana de la Delegación. Por lo que respecta al incremento de la estructura vial, se propone la construcción de nuevas vialidades y la prolongación de otras.

Las obras de ampliación del AICM en su terminal 2 y la terminal de carga, tendrá afectaciones y modificaciones tangibles para su entorno inmediato, incrementando la problemática ya existente en la zona aledaña al AICM, siendo la vialidad uno de las principales afectaciones. Actualmente las vialidades se encuentran saturadas, por lo cual, se plantean: recuperar eficiencia de las vialidades ya existentes, la reducción de los puntos de conflicto y el aumento de las alternativas viales.

Revisión de los sentidos del tránsito en relación con del funcionamiento global, coordinación de los semáforos, cancelación o reubicación de bases, lanzaderas, paradas de transporte público, individual o colectivo, prohibición de estacionamiento en vía pública, mejoras a la señalización, pasos peatonales, entre otros.

Las vialidades deberán incrementar su eficiencia, Intersecciones a reordenar, aprovecharán la vialidad existente a través de señalizaciones y restricciones, que permitan el aumento en la velocidad de la vialidad para cumplir su función como vía alterna. Programas de mantenimiento a la carpeta asfáltica (bacheo); mantenimiento a camellones, guarniciones y banquetas; introducción de alumbrado público y señalización.

Con el propósito de atender dichas circunstancias, se propone desarrollar como una acción estratégica, la vialidad denominada Circuito de las Naciones, que tendrá una longitud aproximada de 9.3 Km, atravesando por 14 colonias, en la que se prevé 5 tramos de regeneración –2.9 Km, incluyendo 7 esculturas; 1.1 Km y 5 esculturas; 1.2 Km sobre los cuales no se colocarán esculturas; 1.9 Km y 4 esculturas y 2.1 Km y 7 esculturas.

La readecuación vial, evitar vehículos estacionados en vía pública , reducciones en la sección vial y



los diferentes cruces que se presentan a lo largo de esta; además de no tener de continuidad con Fray Servando, dejando que la única alternativa de incorporación sea por Circunvalación (Eje 1 Oriente). Sin embargo, la sección total de ésta, ofrece la posibilidad de aumentar el número de carriles sin afectar los paramentos, de ahí la factibilidad del proyecto.

Haciendo énfasis en las zonas con mayor problemática, está la zona de los Arenales, al oriente de la Delegación, desarticulada del resto del territorio y teniendo como única alternativa vial al Eje 1 Norte. La propuesta en este sentido, retoma lo establecido en el Proyecto del Eje 1 Norte, el cual plantea, el aumento de las alternativas viales que den servicio a esta zona. Teniendo como vía principal de incorporación el Eje 1 norte, agilización del flujo vehicular en esta vía a través de las adecuaciones viales, modificación de las fases en los semáforos, y de ser necesaria la construcción de puentes vehiculares, en cruces conflictivos. Además de complementarse con el mantenimiento de la carpeta asfáltica, los camellones, guarniciones y banquetas; además de las señalizaciones: horizontal, vertical e informativa, que brinde un mejor funcionamiento de las vías y brinde seguridad a la gente, debido a la alta actividad que se desarrolla en la zona.

En el sentido norte sur: Se plantea la incorporación de la calle Laredo con Av. Revolución, formando una vía continua junto con Av. Adolfo López Mateos, tomando en cuenta todas aquellas intersecciones que se dan a lo largo del tramo, además de convertirla en una vía de doble sentido.

En cuanto a las intersecciones con el Eje 1 Norte en: Santos Dumont, un carril exclusivo de vuelta a la izquierda, formar vuelta diagonal hacia la derecha; Economía, distribuidor tipo trompeta y la eliminación del semáforo; Emilio Carranza, señalización horizontal y vertical y Oriente 172, un carril exclusivo de vuelta hacia la izquierda.

CENTROS DE TRANSFERENCIA MODAL (CETRAM).

La Delegación Venustiano Carranza funciona como el vestíbulo de la Zona Metropolitana en términos de transporte, ya que concentra gran parte de las terminales de transferencia modal, dichas estaciones parten de la estructura del Sistema de Transporte Colectivo Metro. En alguno de los casos las áreas de transferencia cuentan con la infraestructura necesaria, como es el caso del paradero Pantitlán, Zaragoza y San Lázaro. Por otro lado se encuentran las zonas de transferencia que no cuentan con la infraestructura necesaria (Rutas en arrancaderos, falta de puentes peatonales, ubicados en calles secundarias y con paradero que bloquea el tránsito al interior de Colonias).

Por su parte del Reglamento de Construcciones del Distrito Federal señala en el Título Segundo, Capítulo II Art. 10, El Artículo 11, El Art. 16, El Art. 17, En el Capítulo III del Título Segundo referente a las Instalaciones Subterráneas y Aéreas en la Vía Pública, el Art. 19, El Art. 20, En el Capítulo IV del mismo Título Segundo, en lo relativo a Nomenclatura, el Art. 21, En el Art. 22, El Capítulo V del Título Segundo relativo al alineamiento señala en su Art. 24, disposiciones particulares que son indispensables y necesarias para una adecuada articulación de las condiciones urbanas.

Por otro lado la Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal, dispone lo siguiente:

Art. 10, Art. 11, Art. 12, Art. 13, las reglas básicas para la adecuada instalación de usos comerciales específicos.



Finalmente en materia de estacionamientos, la Delegación Venustiano Carranza tendrá mayor énfasis en las siguientes limitaciones:

1. Estacionamiento Temporal o permanente de vehículos, generado por locales comerciales, bancos y equipamientos.
2. Estacionamiento temporal o permanente de vehículos,
3. Estacionamiento temporal o permanente, maniobra de carga y descarga, mantenimiento y reparación de camiones de carga.
4. La ubicación de sitios, paraderos o bases de autobuses, microbuses, taxis y transportes de mudanza.
5. La ubicación de mercados o tianguis sobre la vialidad primaria y el uso de la banqueta para la exhibición y venta de mercancías.

Se considera permitida la instalación de monumentos, esculturas y obras de ornato debidamente iluminadas y diseñadas de acuerdo con el entorno urbano.

ESTRATEGIA PARA LA ORGANIZACIÓN DE LAS COMUNICACIONES Y EL TRANSPORTE

La estrategia propuesta de vialidad y transporte, que contempla soportes de los flujos humanos, de mercancías, servicios e información, tiene como metas fundamentales:

- a) Avanzar en la integración del territorio nacional como parte del proceso de reversión del patrón de urbanización.
- c) Evitar el paso de los flujos de transporte de largo recorrido por la ZMVM y mejorar su eficiencia,
- e) Dar respuesta a la inminente regionalización de la problemática con una visión regional urbana y la consecuente multipolarización de sus actividades económicas; dándose prioridad a las conexiones intermodales en las que participen las líneas del Metro, el sistema de trenes radiales regionales, tren ligero, trolebús, autobús y los sistemas concesionados, entre otros.
- f) Deberá darse acceso a la circulación a las nuevas áreas de crecimiento y conectarla con la vialidad metropolitana y megalopolitana, estableciendo carriles confinados para la circulación del transporte urbano de superficie; y ampliar la red digitalizada de semáforos.
- g) Garantizar un uso más racional de la infraestructura e instalaciones del transporte, con el objeto de mejorar la vialidad y disminuir las emisiones contaminantes por Fuentes móviles. Para lograrlo deberá contarse con carriles exclusivos para un sistema de transportación masiva en las vialidades troncales y viaductos con el objetivo de que se reduzcan los viajes en automóvil e incremente el uso del transporte público.
- h) Mejorar la eficiencia de las empresas de transporte y su coordinación.

En este sentido, de acuerdo a la visión regional urbana, las acciones contemplarán:

- a) Constituir un sistema vial y de transporte que propicie la inserción favorable de la RCM en el proceso de mundialización, contribuyendo al desarrollo endógeno, aumentando las opciones de movilidad de personas y mercancías, y reorientando su poblamiento futuro;
- c) Promover, regular, orientar y sumar la participación de la inversión privada en la construcción y operación de la infraestructura siguiendo esquemas de concesionamiento.



ESTACIONAMIENTOS

La Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal publicada el 29 de Diciembre de 1998, establece una serie de facultades a la Secretaría de Transporte y Vialidad, entre ellas la de “Establecer las normas generales para que las delegaciones puedan determinar la ubicación, construcción, funcionamiento y tarifas de los estacionamientos públicos en su demarcación territorial, así como vigilar el cumplimiento de dicha normatividad. A las delegaciones, por su parte, se les confieren las facultades para “Autorizar, con base en las normas que al efecto expida la Secretaría de Transporte y Vialidad, la ubicación, el funcionamiento y las tarifas que se aplicarán para los estacionamientos públicos de su jurisdicción”

El estacionamiento en vía pública es un factor que afecta la operación de la infraestructura vial de la Delegación, sobre todo aquel que funciona de manera ilegal en las vías primarias y en zonas prohibidas.

Por otra parte, si se toma en cuenta que el incremento de vivienda en los próximos 20 años será de 30,374 unidades y se pretende la construcción de un cajón de estacionamiento por vivienda, se estiman un total de 37.96 ha para cubrir las necesidades de estacionamiento a futuro, que deberá ser tomado en cuenta dentro de los predios a fin de no invadir las calles y ser un obstáculo en el funcionamiento de las mismas.

La construcción de estacionamientos privados es un servicio complementario y obligatorio para los desarrollos inmobiliarios, de acuerdo a la normatividad en la materia, como el Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal y las normas para proyectos de estacionamiento. Por lo que estos podrán absorber un aparte de las necesidades que se generan en la Delegación.

2.6 ACCIONES ESTRATÉGICAS E INSTRUMENTOS DE EJECUCIÓN

ACCIONES ESTRATÉGICAS

Uno de los aspectos fundamentales que se incorporan al proceso de planeación del desarrollo urbano de la Delegación, es la posibilidad de traducir los elementos detectados en el diagnóstico en acciones estratégicas a realizar en el corto, mediano y largo plazo, con el objeto de orientar las políticas hacia el cumplimiento de la Imagen Objetivo que se desea de la Delegación. Las acciones estratégicas propuestas estarán sujetas a las orientaciones, criterios, lineamientos, políticas prioridades y disponibilidad de recursos de las autoridades correspondientes, sin menoscabo de las atribuciones y facultades de las mismas.

Socioeconómicas

Población

Desarrollar una política de arraigo en la población con base en una tendencia de reciclamiento de zonas habitacionales y en una diversificación de usos del suelo más flexible que permitan, por un lado, disponibilidad de vivienda para grupos sociales de bajos recursos y por otro lado la prestación de servicios más eficientes, además de generar fuentes de empleo, esta política deberá considerar el crecimiento natural y permitir una modificación de la tendencia de despoblamiento a mediano y largo plazos.



DE ESTRATEGIA TERRITORIAL

Estructura urbana

Reestructurar territorialmente a la Delegación, articulando las diversas zonas que la componen, consolidando los corredores de baja y alta intensidad, así como mediante el reforzamiento de los Centros de Barrio, de manera que se logre una mayor cobertura local en las necesidades de la población.

Definir un área de impulso en la parte norte-centro de la Delegación. Implementar el Proyecto Estratégico para la zona de aprovechamiento por el entubamiento del Gran Canal del Desagüe (ver descripción en el Capítulo IV de este Programa), una vez desincorporada del patrimonio inmobiliario federal la zona de aprovechamiento destinada al uso habitacional con comercio en planta baja, con el propósito de llevar a cabo acciones encaminadas al saneamiento, regeneración y revitalización de la zona, a través de su adquisición con un aprovechamiento de hasta 6 niveles de construcción

Diversificar los usos del suelo a ubicar principalmente en la planta baja de las viviendas con el fin de optimizar los servicios locales y generar alternativas de empleo que contribuyan a arraigar a la población.

Vialidad y Transporte

Con el fin de resolver los problemas de vialidad en el ámbito local y regional y así, lograr niveles de integración interdelegacional, es necesario impulsar la construcción de puentes vehiculares, instalar sistemas computarizados de semáforos y adecuaciones geométricas, con la finalidad de optimizar los tiempos de traslado.

Construir a corto plazo puentes peatonales, llevar a cabo a corto plazo cambios de circulación, realizar a corto plazo el proyecto del Circuito de las Naciones, modernizar y reordenar el transporte público concesionado para el servicio de pasajeros, mediante la redefinición de rutas, remodelar a corto plazo las instalaciones de la Terminal de Autobuses de Pasajeros Oriente (TAPO), conciliando su funcionamiento con su entorno inmediato, reordenar los paraderos ubicados sobre Calz. Gral. Ignacio Zaragoza, Desarrollar a corto y mediano plazo los estudios, proyectos y obras de adecuación vial en torno a las instalaciones actuales y a la futura Terminal II del AICM.

Equipamiento Urbano

Reforzar el equipamiento existente, mediante la construcción de nuevas unidades de servicio principalmente en la zona II concentradora de servicios de Av. Oceanía, para dar mayor accesibilidad al usuario. Para llevar a cabo esta estrategia se propone: en materia de salud (centros de salud y clínicas de primer contacto, Hospital de Zona); en educación (telesecundarias, escuela medio superior y superior); en cultura (casa de la cultura, bibliotecas, teatro); en Asistencia Pública (Casa Hogar para Ancianos, Casa Hogar para Menores, Guarderías, Salón de usos múltiples); Recreación y Deporte (Modulo, Deportivo): Comercio y Abasto (Lechería Liconsá, centros comerciales); Seguridad Pública (Módulo de Optimizar el Equipamiento Urbano existente, bajo el análisis de las áreas de influencia por subsistema en el ámbito local y regional, en beneficio de la población, que señala el Programa General de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, versión 2003.



Reservas Territoriales

Promover la reutilización y reciclamiento de inmuebles abandonados o baldíos, ante la gran escasez de reservas territoriales en la Delegación, como la plantea el Programa General de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, versión 2003.

Poner en operación el Sistema de Transferencia de Potencialidades de Desarrollo Urbano, a través del Fideicomiso ya existente para tales efectos, en el área de impulso definida en este Programa y crear los instrumentos necesarios para destinar los recursos obtenidos, prioritariamente al entubamiento del Gran Canal del Desagüe y las obras complementarias, así como para acciones del desarrollo urbano que permitan el reciclamiento y mejoramiento de zonas en las cuales aplica el Sistema, para el óptimo aprovechamiento del suelo.

Vivienda

En la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, en su Art. 76, se menciona el apoyo que la Administración Pública del Distrito Federal, dará a la promoción y participación social y privada en la construcción y rehabilitación de vivienda de interés social y popular respetando y promoviendo las diversas formas de organización, tradicionales y propias de las comunidades, en los pueblos, barrios y Colonias de la Ciudad para que participen en el desarrollo urbano bajo cualquier forma de asociación prevista por la Ley.

Infraestructura

Mantenimiento y rehabilitación de la red de agua potable, desarrollar proyectos y construir obras de infraestructura para el tratamiento de aguas negras en la Delegación, a través de plantas para el tratamiento de aguas residuales a nivel terciario, principalmente en zonas concentradoras de actividades económicas y servicios, para que estos volúmenes puedan cubrir los requerimientos de agua en áreas verdes y parques, situación que permitirá una reducción considerable de los consumos actuales de agua potable.

Sustituir las redes de drenaje sanitario donde ya no funcionan debido a los hundimientos diferenciales, casos particulares, colonia Penitenciaría y Valle Gómez como lo indica el Programa de Manejo Hidráulico de la extinta DGCOH y de manera adicional dar mantenimiento continuó a toda la red para evitar asolvamientos que afectan a la circulación vial, a los peatones ya los propietarios de las Colonias.

Medio Ambiente

Cuidar la seguridad y la salud de las personas con relación al Gran Canal del Desagüe, en su sección que corre a cielo abierto. Combatir la contaminación ambiental por la inadecuada disposición de desechos sólidos, haciendo más eficiente la recolección de la basura domiciliaria.

Protección Civil

Elaborar un Programa emergente de Protección Civil para la Delegación donde se especifiquen las instancias involucradas, las fuentes de financiamiento, las zonas de riesgo, las rutas de evacuación y las instalaciones de apoyo a la emergencia.



Administración Urbana

Complementar los procedimientos derivados de las modificaciones a los ordenamientos legales y reglamentarios del 29 de enero de 2004 en los que se sustenta la "Revolución Administrativa" que, en materia de uso y aprovechamiento de predios, de construcción y funcionamiento de establecimientos, se busca contar con trámites claros, transparentes, flexibles y ágiles, que permitan una relación responsable entre ciudadanía y autoridad.

Paisaje Urbano

Desarrollar un Programa de mejoramiento del paisaje urbano en zonas patrimoniales, con fundamento en la normatividad de INAH, INBA o SEDUVI según sea el caso, y de las zonas habitacionales populares con alto índice de deterioro físico y funcional, de tal forma que se permita el mejoramiento de fachadas, manejo de azoteas e instalaciones, señalando alturas, acabados, texturas, colores que se integren al contexto urbano, mejorando la calidad visual de los espacios públicos y sus edificaciones, fomentando el arraigo, la identidad cultural y el sentido de pertenencia en la población.

Planeación Urbana

Con el fin de captar de forma eficiente los incentivos fiscales y llegar a concretar las acciones propuestas, se plantea de forma general la participación del sector público, del privado y del social. En este marco se plantea lo siguiente:

- . • Programa de Mejoramiento, Densificación y Reutilización de Áreas Urbanas Deterioradas o Subutilizadas.
 - . a. Aprovechamiento eficiente de la inversión histórica acumulada en infraestructura básica y equipamiento urbano, considerando la disponibilidad de recursos, prioritariamente la dotación de agua.
 - . b. Impulso de medidas y acciones que favorezcan el arraigo de la población en las áreas urbanas consolidadas.
 - . c. Incrementar el aprovechamiento de las áreas urbanas subutilizadas que cuenten con condiciones para su densificación.
 - . • Programa Estratégico de Revitalización y Regeneración Urbana del Área de Impulso.
 - . • Programa Estratégico del Gran Canal del Desagüe.
 - . • Programa de Mejoramiento y Rescate de Áreas Patrimoniales y de Recuperación del Paisaje Urbano.
 - . • Programas de Reordenamiento y Regularización del Mobiliario Urbano.
 - . • Programas de Reubicación y Regulación de Anuncios Espectaculares.
 - . • Programa de Revitalización de Áreas Industriales
 - . • Programa de Manejo Integral del Agua
 - . • Programa de Ahorro y Uso Racional de Energía.
 - . • Programa de Modernización de los Mecanismos de Abasto, Comercio y Distribución.



INSTRUMENTOS DE EJECUCIÓN.

Con el objeto de modernizar la planeación urbana de la Delegación es indispensable dotarla de un conjunto de instrumentos que la apoyen operativamente y con carácter ejecutivo, para que mediante una eficaz aplicación de las disposiciones en la materia y una creciente participación ciudadana, se pongan en práctica los objetivos, la normatividad y los lineamientos de acción propuestos.

Instrumentos de Planeación.

En los términos de la Ley de Planeación del Desarrollo y conforme a lo que marca la Ley de Desarrollo Urbano, ambas del DF, la planeación del desarrollo urbano en la entidad comprende los siguientes instrumentos: Programa General de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, Programas Delegacionales de Desarrollo Urbano, Programas Parciales de Desarrollo Urbano, Sistema de Información Geográfica y la participación ciudadana y debido al enfoque integral que requiere la planeación del desarrollo urbano y a la complejidad que presenta, dado su contexto local y regional, se incluyen como parte de este apartado nuevos instrumentos de planeación de carácter complementario que deberán ser desarrollados, en congruencia con la normatividad vigente.

Las áreas de actuación que son las siguientes:

Para suelo urbano:

- Áreas con potencial de desarrollo
- Áreas con potencial de mejoramiento
- Áreas con potencial de reciclamiento
- Áreas de conservación patrimonial
- Áreas de integración metropolitana

Para suelo de conservación:

- Áreas de rescate
- Áreas de preservación
- Áreas de producción rural y agroindustrial

Programas Delegacionales de Desarrollo Urbano

Son instrumentos de planeación que precisan y complementan los supuestos del Programa General al interior de cada demarcación, consideran y detallan las áreas de actuación donde aplicarán las políticas, estrategias y líneas de acción previstas para conservar, mejorar y encauzar el desarrollo urbano ordenado de la entidad.

Programas Parciales de Desarrollo Urbano



Los Programas Parciales de Desarrollo Urbano profundizan las condiciones técnicas, legales y financieras para el desarrollo de ámbitos territoriales específicos, establecen regulaciones y limitaciones detalladas para los usos del suelo, la conservación, el mejoramiento y el crecimiento urbano, incluyendo la participación de los sectores social y privado.

Sistema de Información Geográfica

Con el propósito de sustentar y apoyar la programación y concertación de acciones en materia de desarrollo urbano, se deberá garantizar la coordinación, evaluación y modernización permanente de un sistema único de información geográfica, económica y estadística como instrumento indispensable para la evaluación de los procesos urbanos en su conjunto y la toma de decisiones.

Participación Ciudadana

La Ley de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal establece las bases y mecanismos que promueven la participación social y ciudadana en los procesos de planeación urbana. En el caso de la revisión periódica del Programa General, los Delegacionales y Parciales, la consulta pública es requisito previo a su aprobación y presentación ante la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Otros Instrumentos de Planeación.

Programa de Mejoramiento, Densificación y Reutilización de Áreas Urbanas Deterioradas o Subutilizadas, Programa de Mejoramiento y Rescate de Áreas Patrimoniales y de Recuperación de la Imagen Urbana, Programa de Revitalización de Áreas Industriales, Programa de Manejo Integral del Agua, Programa de Ahorro y Uso Racional de Energía, Programa de Modernización de los Mecanismos de Abasto, comercio y Distribución.

Instrumentos de Regulación.

Este Programa establece como instrumentos la clasificación del suelo, su zonificación y la consideración de áreas donde se aplican regulaciones específicas en materia de desarrollo sustentable.

Clasificación del Suelo

Con el objeto de regular los usos y destinos del suelo, el Programa General delimita y clasifica el territorio de la entidad en Suelo Urbano y Suelo de Conservación. En Suelo Urbano se determinan los usos del suelo y establecimientos urbanos, así como los destinos del suelo previstos para la realización de programas o proyectos estratégicos con fines públicos. En suelo de conservación se impone la preservación y aprovechamiento adecuado de los recursos naturales, agrícolas, pecuarios y rurales, para asegurar el desarrollo sustentable de la ciudad.

Otras regulaciones específicas.

El Programa Delegacional, en complemento a la especificación de las zonas reguladas mediante Programas Parciales, consigna las zonas en las que aplican otras regulaciones específicas, como son: Centro Histórico y Zonas Patrimoniales.

Otros Instrumentos de Regulación



El Programa Delegacional, en complemento a la especificación de las zonas reguladas mediante Programas Parciales, consignarán las zonas donde aplicarán otras regulaciones específicas, como son:

Regulación del Subsuelo y Regulación del Mobiliario Urbano y Anuncios.

Instrumentos de Fomento.

Para hacer efectiva la planeación urbana en la Delegación, es necesario contar con procedimientos de actuación o gestión que articulen territorialmente las estrategias de gobierno y permitan concertar con los sectores social y privado las acciones e inversiones en obras y servicios, de acuerdo con las políticas y lineamientos que consignen los programas de desarrollo urbano, así como para generar recursos, desregular y simplificar los trámites gubernamentales, tomando en cuenta el Programa de Fomento Económico del DF.

Concertación e inducción con los sectores social y privado

Para concertar acciones entre gobierno, propietarios, promotores y beneficiarios, la LDUDF faculta a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda para articular territorialmente las acciones e inversiones en obras y servicios de acuerdo con las políticas y lineamientos que consignen los programas de desarrollo urbano. Para hacer efectiva la planeación urbana en la Delegación, es necesario realizar proyectos de crecimiento, conservación y mejoramiento urbano de beneficio público e interés social.

Polígonos de Actuación

Para garantizar la coherencia y complementariedad de las acciones de desarrollo urbano, se podrán delimitar y constituir Polígonos de Actuación en las Áreas de Actuación señaladas por el Programa General. Estos instrumentos, permiten relocalizar usos y destinos del suelo y aplicar la relotificación. Se aplican a través de Sistemas de Actuación social, privada y por cooperación para el fomento y concertación de acciones, vinculados y regulados por la Administración Pública, dando prioridad a aquellos proyectos con una orientación social.

Transferencia de Potencialidad de Desarrollo

El Sistema de Transferencia de Potencialidad de Desarrollo Urbano, es el conjunto de normas y procedimientos que permiten ceder los derechos excedentes o totales de intensidad de construcción no edificados que le corresponden a un predio a favor de otro, sujetándose a las disposiciones de los programas Delegacionales y parciales de desarrollo urbano y a la autorización de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda. Constituye, además, un mecanismo para fomentar acciones de rescate patrimonial, a través de una mejor distribución de los potenciales de edificación. Se persigue que el emisor de potencial de desarrollo, siga siendo el Centro Histórico de la Ciudad de México y que los receptores de dicha potencialidad estén ubicados en el resto de la Ciudad Central: Benito Juárez, Cuauhtémoc, Miguel Hidalgo y Venustiano Carranza.

Desregulación y Simplificación Administrativa.

Simplificación de Autorizaciones de Desarrollo Urbano

Se prevé que continúe el apoyo a las Delegaciones por parte del Gobierno Central para descentralizar los procedimientos de modificación a los programas de desarrollo urbano y cambios de



uso de suelo, con el propósito de atender directamente el ingreso de las solicitudes de los particulares, y que en el menor tiempo posible se cuente con la opinión de la Delegación y del Comité Vecinal respectivo; de tal forma que la SEDUVI produzca en corto tiempo la resolución de la procedencia o improcedencia, según sea el caso.

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE LA DELEGACIÓN.

Uno de los instrumentos de financiamiento de Obra Pública es a través de los recursos asignados como presupuesto a la Delegación, en ellos pueden realizar acciones de: Conservación, Mantenimiento, Mejoramiento, Construcción de Obra Nueva en materia de redes de infraestructura y Equipamiento Urbano. Estas acciones se llevarán a cabo mediante el Programa Operativo Anual de la Delegación.

Instrumentos de Control.

Para sujetar las acciones de la administración pública y de los particulares a las prescripciones establecidas en el Programa y, en su caso, aplicar las sanciones correspondientes, a través de las instancias previstas.

- Programa Operativo Anual. El objetivo de este instrumento es lograr la coordinación del gasto de la administración pública y dentro del cual deberán integrarse la serie de obras que el Programa Delegacional ha definido como necesarias, como lo señala el artículo 21 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal: "Los Programas Anuales de Desarrollo contendrán la vinculación entre los Programas y el Presupuesto de Egresos del Distrito Federal".

- Control de los usos del suelo

En lo que respecta al uso y aprovechamiento de áreas y predios, tanto por parte de particulares como del gobierno.

- Certificación de Zonificación.

Es el documento oficial en el que se señala la normatividad que determina el Programa Delegacional y los Programas Parciales en cuanto a usos de suelo, volumen de construcción y otras limitantes. Este documento se prevé que sea expedido por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda.

- Licencia de Uso de Suelo.

Es el documento a obtener previo a la licencia de construcción para aquellos giros y construcciones que por sus características y dimensiones, es necesarios tramitar y que se encuentran señalados en el Reglamento de la Ley de Desarrollo Urbano.

Dicho instrumento será expedido por la Delegación y la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, de acuerdo a la zonificación establecida en el Programa Delegacional.

- Licencia de Construcción.

Es el documento expedido por el Gobierno del Distrito Federal a través de los módulos establecidos en los colegios de profesionales y en las Delegaciones, autorizando el inicio de una nueva construcción.



- Reglamento de Construcción para el Distrito Federal.

Aplicación de los artículos 33, 34, 35 Y 36 del Reglamento de Construcción

Acción pública

La LDUDF prevé medidas para aquellos casos en que se contravengan sus disposiciones en materia de construcciones, cambios de uso o destinos del suelo, así como otros aprovechamientos de inmuebles. Para ello establece la figura de la Acción Pública, permitiendo que quienes resulten afectados al no observarse lo dispuesto en la Ley, su Reglamento y lo marcado en los Programas de Desarrollo Urbano, ejerciten dicha acción mediante el procedimiento administrativo señalado y ante la autoridad competente para que, de ser el caso, se impongan las sanciones o medidas de seguridad que correspondan.

Instrumentos de Coordinación.

Gabinete de Desarrollo Sustentable

Para aplicar políticas en materia de protección al ambiente, de desarrollo urbano, de transporte y vialidad, de obras, infraestructura y servicios y de protección civil, se contará con el trabajo coordinado del gabinete de desarrollo sustentable, de manera que se sigan mejorando los mecanismos de coordinación intersectorial local.

Comisión Ejecutiva de Coordinación Metropolitana

La Comisión Ejecutiva de Coordinación Metropolitana, se creó el 13 de marzo de 1998. Se conforma por los gobiernos del Distrito Federal y del Estado de México, para establecer la colaboración en áreas de interés común y fortalecer los trabajos de las Comisiones Metropolitanas constituidas al amparo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Agua y Drenaje, Transporte y Vialidad, Seguridad Pública y Procuración de Justicia, Asentamientos Humanos, Medio Ambiente, y de Protección Civil, así como de las Comisiones que en el futuro se llegaran a crear y con la participación de la Federación cuando se trate de facultades concurrentes.

Comisión Metropolitana de Asentamientos Humanos.

La Comisión Metropolitana de Asentamientos Humanos (COMETAH), por su parte, es un órgano creado el 3 de julio de 1995, a través de un convenio de coordinación entre el Gobierno del Distrito Federal, el Gobierno del Estado de México y el Gobierno Federal para la planeación y ejecución de acciones relacionadas con el ordenamiento territorial y los asentamientos humanos en el área metropolitana del Valle de México. Las entidades administrativas participantes son: la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas y la Secretaría de Desarrollo Social, representantes de los tres órdenes de gobierno, respectivamente.

Instrumentos de Participación Ciudadana

El Programa Delegacional de Desarrollo Urbano, dispone para lograr una participación activa de los habitantes de la Delegación se realice a través de las siguientes instancias:

Audiencia Pública: Se recomienda que el titular de la Delegación continúe convocando a Audiencias públicas, en donde participen la mayor parte de residentes de las áreas vecinales que la conforman.



Difusión Pública. Se deberá consolidar los medios de comunicación, en los cuales las autoridades competentes puedan informar a los vecinos sobre la realización de obras públicas y asuntos que sean de interés para la comunidad.

Colaboración Ciudadana. Se deberá fomentar la participación de los ciudadanos con las autoridades competentes de la Delegación en la ejecución y prestación de un servicio.

Consulta Vecinal. Promover la participación de los habitantes de la Delegación, prestadores de servicios y agrupaciones vecinales, a través de foros de consulta vecinal para emitir sus opiniones, formular propuestas y plantear sus necesidades e intereses, la cual será convocada por el Delegado.

Quejas y Denuncias. Es necesario además promover que la ciudadanía siga presentando sus inconformidades en cuanto a la prestación de servicios o a la irregularidad de la actuación de los servidores públicos.

Recorridos periódicos del Delegado. El titular de la Delegación deberá continuar con los recorridos en el territorio Delegacional para verificar los servicios públicos de las diferentes colonias, realizándolos uno cada mes, por lo que los habitantes en contacto directo con éste le darán a conocer su problemática.

Instrumentos de Asesoramiento Profesional

Para el cabal cumplimiento de lo dispuesto en la legislación en materia de desarrollo urbano, se establecerá en cada Delegación del G.D.F. del Distrito Federal, un Consejo Técnico adscrito a la oficina del titular, que se regirá bajo las siguientes bases:

a) El Consejo Técnico será un órgano colegiado, de carácter honorífico, pluridisciplinario y permanente, que fungirá como auxiliar del Delegado en el cumplimiento de sus atribuciones en materia de desarrollo urbano, y en la planeación del desarrollo Delegacional que definen la Ley de Desarrollo Urbano, el Programa General de Desarrollo Urbano del Distrito Federal y los demás programas que de éste se deriven.

b) El Consejo Técnico atenderá en especial la investigación y desarrollo de técnicas pertinentes para la ciudad y particularmente para los habitantes de la Delegación correspondiente, bajo una visión integral y estratégica.

c) El Consejo Técnico se integrará por un Consejero designado por cada Colegio de Profesionistas y otro por su Foro Nacional.

d) Cada Consejero deberá tener reconocido el carácter de perito en su profesión según constancia expedida por su propio Colegio y deberá además ser residente de la Delegación para la que se le designe o en su defecto acreditará tener un ejercicio profesional relevante dentro del territorio de la Delegación respectiva.

e) El Consejo Técnico deberá elaborar su propio Reglamento Interno, dentro de los 30 días siguientes a su constitución, atendiendo a los lineamientos que al efecto reciba del Foro Nacional de Colegios de Profesionistas.

f) El Consejo Técnico tendrá un Cuerpo Directivo y el Reglamento Interno deberá prever que la Presidencia del mismo sea equitativamente rotatoria, deberá contar con un Secretario Técnico



designado por el Foro Nacional de Colegios de Profesionistas, determinando también las demás bases necesarias para el funcionamiento del propio Consejo Técnico.

g) El Delegado dispondrá la habilitación de una oficina dentro del edificio Delegacional que permita desarrollar los trabajos del Consejo.

h) Los trabajos y acuerdos que presente el Consejo al Delegado tendrán el carácter de consulta.



3 REFLEXIONES GENERALES

3.1 APRENDIZAJE

Este proyecto lo considero distinto a los demás por el grado de responsabilidad que maneje ya que la escuela nos prepara para poder enfrentar dichos retos, pero la experiencia profesional, el tacto necesario para priorizar las cargas de trabajo y la mesura para entablar acuerdos únicamente se adquieren al desempeñarse como Urbanista en el quehacer profesional.

Cualquier caso laboral implica un cierto grado de aprendizaje pero el presente proyecto, lo evalué de diferente manera debido a que mi participación fue requerida en el proceso de gestión necesaria para la contratación del mismo, en la etapa de elaboración, acuerdo, la etapa de consulta pública y en la conformación final del proyecto ante la Asamblea legislativa del Distrito Federal.

Por tanto puedo mencionar que en el proceso de gestión requerí de estructurar una propuesta de cómo poder realizar dichas actividades partiendo de la información existente y apoyado de una visita a la zona de estudio, para lo cual elaboré una cédula de levantamiento de información identificando los principales puntos conflictivos a partir de las condicionantes urbanas más generales y con esto poder justificar ante las autoridades delegacionales la necesidad de una actualización del proyecto, programándolo en tiempo y en costos aproximados.

La siguiente gran actividad que fue de mucho aprendizaje consistió en hacer la exposición de dichos motivos ante el gabinete delegacional. Fue un proceso paulatino ya que la información que hasta ese momento manejaba era muy general y la audiencia exigía un grado más detallado de conocimiento, pero se cumplió con lo requerido para poder contratar el proyecto, aunque en cada una de las reuniones recataba puntos específicos de la problemática desconocidos por mí a los cuales en la etapa de diagnóstico les asigné un especial cuidado.



En lo referente al proceso de actualización anteriormente mencionado, se abordaran grandes apartados de análisis temático en el siguiente orden, el primero se refiere al levantamiento de información en campo, a la estructuración del diagnóstico y diseño de la estrategia.

En el levantamiento de información documental y de campo, adquirí nuevas experiencias ya que este proceso es la plataforma indispensable de cualquier caso de estudio y buscar la forma de registrar las variables lo más verás posible, significa reducir el grado de error para las siguientes etapas. Trabajar en grupo por naturaleza es complejo y para dirigir un grupo de trabajo se requiere de ser muy claro en cuanto a qué tipo de información se obtendrá ya que la información deberá ser graficada para poder realizar análisis comparativos de las condiciones actuales con las del anterior proyecto para determinar el grado de déficit en servicios y deterioro de los procesos y espacios.

En lo relativo al diagnóstico influyeron tres variables importantes consistentes en el registro puntual de la problemática señalada por la delegación, la evaluación que las áreas del gobierno central tienen para casos particulares y la visión del consultor, para la cual apliqué en su totalidad los conocimientos adquiridos en la licenciatura de urbanismo. Al conjugar las variables señaladas, fue sencillo estructurar el diagnóstico en su parte documental pero es necesario ser muy claro y concreto al generar la información cartográfica.

Para la estrategia, fue la etapa de mayor aprendizaje ya que para poder estructurar una buena estrategia fue necesario tener conocimiento de la normatividad general y específica y la forma en la que incide en el territorio así como sus beneficios y afectaciones, adicionalmente aprendí como funcionan y se diseñan los instrumentos de planeación ya que para un urbanista es muy importante ya que representan las herramientas con las cuales se planea el futuro de ciudad independientemente del caso de estudio que sea.



Finalmente en la consulta pública, el aprendizaje estuvo muy dirigido a interactuar con la población local. Es necesario diseñar estrategias de comunicación para que entiendan el verdadero sentido de las propuestas contenidas en un proyecto de este tipo, dejando claro que no perjudicaran su entorno o sus costumbres y que restringir ciertos fenómenos no se afecta, sino al contrario se controlan usos o procesos incompatibles con la vida cotidiana de la gente.

3.2 COMENTARIO CRÍTICO

Una vez autorizado el documento, el paso siguiente fue un proceso de reflexión en el cual se planteó la manera en la cual pudo mejorarse e incluso optimizarse la elaboración del proyecto, teniendo como resultado lo siguiente:

En la etapa de gestión, un factor fundamental que representó atraso fue el cambio de administración el cual sucedió cuando el trabajo se encontraba con un 70% de avance, y fue necesario introducir a la nueva administración al tema y sobretodo replantear la imagen objetivo con la visión de desarrollo que traía el área operativa, lo que represento un sustancial atraso en los planteamientos ya acordados.

Por su parte, en la etapa del levantamiento de información, siento que fue necesario especificar a detalle cada uno de giros de actividad económica y la forma en la que éstos serian organizados en rubros generales de uso del suelo para posteriormente automatizar el armado de la base de datos, que sustentó el diagnóstico y los planteamientos de la estrategia.

En lo que respecta a la parte gráfica del proyecto, un proceso que se realizó a destiempo y que podría haber reducido el volumen de errores que se ajustaron en periodos extraordinarios de trabajo, consistió en la identificación de los usos del suelo mal planteados o que con el paso del tiempo la actividad original cambió de giro, estas particularidades al momento en que entran en operación con el territorio, representan una restricción para el desarrollo de actividades económicas rentables.



En el diagnóstico considero que para poder mejorarlo hubiera sido necesario contar con una mayor disposición por parte de las áreas de gobierno ya que el proceso que se realizó prácticamente consistió en confirmar que la realidad sea congruente con el informe documental que maneja cada una de las áreas operativas.

En la estrategia, creo que el caso medular tenía que ver con la zonificación y el diseño de la normatividad específica, para lo cual era necesario conocer el marco legal por completo vigilando que no se sobre regulara ninguna zona, para lo cual era necesario hacer una sobre posición por capas de la normatividad, ejercicio que nunca se realizó y se tuvieron que corregir varias veces errores de esta naturaleza.

Finalmente en la consulta pública un aspecto fundamental fue la convocatoria, independientemente de que la delegación se encuentra entre las de mayor asistencia, era necesario replantear los medios de información a la ciudadanía ya que se recibieron muchos comentarios de que no se notificó a los vecinos adecuadamente.

En términos generales, la realización de este proyecto transcurrió de manera satisfactoria ya que fue posible hacer ajustes y replanteamientos metodológicos dentro de los tiempos considerados para su elaboración, obteniendo de esta manera la publicación en el diario oficial el día 26 de Enero del 2005.

Por último en la Licenciatura obtuve los conocimientos básicos y las herramientas técnicas, para poder desempeñarme adecuadamente en el ambiente profesional, ya que en la práctica lo único adicional que se requiere es disposición personal para afrontar cualquier reto futuro.

Considero que hubiera sido conveniente aprender mas acerca de los procedimientos administrativos que es necesario cubrir para la adecuada aprobación y pago de un proyecto ante las áreas administrativas en diversos gobiernos.



Bibliografía.-

Programa General de Desarrollo Urbano, versión 2004,

Información Cartográfica del Medio Físico INEGI 2000

Censos Generales de Población y Vivienda 2000, INEGI

Censos Económicos 1999, INEGI

Programa Ordenamiento de la Zona Metropolitana del Valle de México, 1999

Atlas de Riesgo y Protección Civil 2000

Programa de Fomento Económico 2000

Programa Integral de Transporte y Vialidad 2002

Plan de Acciones Hidráulicas 2001-2005, Delegación Venustiano Carranza, Sistema de Aguas de la Ciudad de México, Gobierno del Distrito Federal.

INEGI, Cuaderno Estadístico Delegacional Venustiano Carranza, 2001.

Subdelegación de Obras y Desarrollo Urbano, Subdirección de Licencias y Usos de Suelo, Delegación Venustiano Carranza, 2002.

Programa de Protección Ambiental 2000. Distrito Federal.